

**ACTA DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**

**COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS
MILITARES EN RETIRO
“COOMUATLSURE”**

PERSONERÍA JURÍDICA No. 1133 DEL 04 DE MAYO DE 1990 DANCOOP

**QUE TRATA DEL DESARROLLO DE LA XXVIII ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA, XX POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA
TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO
“COOMUATOLSURE”**

ACTA	No. 028
DIA	10 JULIO 2010.
HORA	08:00 HORAS
LUGAR	IBAGUÉ (TOLIMA) Barrio Especial el Salado Sede Social Coomuatsure Salón BELARMINO VALDEZ.
CONVOCATORIA	El Consejo de Administración, mediante Acuerdo No. 349 de fecha 10 de Junio de 2010.
CLASE DE ASAMBLEA	General Extraordinaria por Delegados
DELEGADOS	100
DELEGADOS PARTICIPANTES	98

ANEXOS:

- Anexo No.1 Convocatoria Asamblea Acuerdo N°349
- Anexo No.2 Listado firmado por los Delegados asistentes
- Anexo No.3 Reglamento de Asamblea Acuerdo N°350
- Anexo No.4 Oficio SES 002270 del 15-FEB-05 a cuatro (04) folios
- Anexo No.5 Oficio SES 20102500106071 del 26-ABR-10 a cuatro (04) folios
- Anexo No.6 Oficio SES 20092500364591 del 18-DIC-09 a un (01) folio
- Anexo No.7 Oficio SES 20102500154811 del 27-MAY-10 a dos (02) folios
- Anexo No.8 Oficio SES 20102500071771 del 18-MAR-10 a dos (02) folios
- Anexo No.9 Oficio SES 20102500200271 del 01-JUL-10 a un (01) folio
- Anexo No.10 Resolución Inhabilitados Junta de Vigilancia
- Anexo No.11 Informe Comisión Investigadora

Anexo No.12 Salvamento de voto, a cuatro (04) folios: **Señores ISIDRO ORTIZ CASTRO, ALDEMAR CHARA, HECTOR JULIO CORTES SERRATO, ELIECER BUITRAGO FIGUEROA y Señora HERMELINDA QUIÑÓNEZ CARDENAS.**

Anexo No.13 Proyecto aprobado Estatutos Institución Auxiliar del Cooperativismo

Se pone en consideración de la Honorable Asamblea el proyecto de la orden del día para el desarrollo de la XXVIII Asamblea General Extraordinaria y XX por Delegados de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en retiro "COOMUATOLSURE", presentado por el Consejo de Administración en el Acuerdo No. 349 de fecha 10 de junio de 2010. Para la convocatoria a esta Asamblea Extraordinaria y que en su **ARTÍCULO SEGUNDO**: Presenta como Proyecto del Orden del Día a desarrollar, los siguientes puntos:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Actos Protocolarios:
 - a. Himno Nacional
 - b. Bunde Tolimense
 - c. Minuto de silencio
3. Instalación de la Asamblea por parte del señor Presidente del Consejo de Administración.
4. Elección Mesa Directiva para la asamblea
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
5. Lectura y Aprobación del orden del día
6. Lectura y aprobación Reglamento para la Asamblea
7. Nombramiento Comisión revisión del Acta.
8. Reforma del Estatuto de COOMUATOLSURE para armonizar y cumplimiento a lo emanado por la Superintendencia de la Economía Solidaria según Radicado No.20102500071771 del 18 de Marzo del 2010.
 - a. Artículo No.1
 - b. Artículo No.16
 - c. Constitución de la Institución Auxiliar del Cooperativismo.
9. Complementación de la creación de la Entidad de la Actividad Auxiliar del Cooperativismo.
 - a. Lectura del concepto del Dr. **HERNAN CARDOZO CUENCA**, Asesor contratado para este fin.
10. Informe de la Comisión de investigación (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia saliente y el señor **ROBERTO ARTURO MORENO ROMERO** exgerente).
11. Clausura

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 08:00 horas; el Presidente del Consejo de Administración, señor **GABRIEL MONTEALEGRE**, solicita al Señor **ABRAHAM TRIANA BERNAL**, Secretario del Consejo de Administración, para que llame a lista y verifique el quórum. El resultado fue la asistencia de noventa y siete (97) Delegados principales de las diferentes zonas del país, por las cuales hay quórum decisorio, así:

ZONA N°1 – IBAGUE

1. QUIÑONES CARDENAS HERMELINDA
2. ROJAS CARVAJAL JAIRO
3. CARDENAS ARGOTI SEGUNDO GILBERTO
4. GARZON CESPEDES PEDRO JULIO
5. PARRA GUTIERREZ ABEL
6. GARCIA URQUIJO JORGE ENRIQUE
7. INCHIMA RAMIREZ MIGUEL ANGEL
8. CALDERON PRADA LIBARDO
9. ROJAS RAMIREZ LUIS EDUARDO
10. ROMERO VILLANUEVA RICARDO
11. CANO CARVAJAL FRANCISCO JAVIER
12. BARRIOS REINA JOSE RAMON
13. GONZALEZ NUÑEZ HERNANDO
14. GOMEZ BARAJAS LUIS HERNAN
15. CABREJO FIGUEROA GERARDO
16. CHARA ALDEMAR
17. RAMIREZ DAZA LUIS ALBERTO
18. SALINAS MUÑOZ GUILLERMO
19. ROMERO GUILLERMO
20. CANDELARIO MORALES HECTOR ALFONSO
21. SANTIAGO MOLINA WILLIAM
22. NUÑEZ TRUJILLO TARSICIO
23. REYES RAMIREZ RAMIRO
24. HOYOS HENRY
25. RODRIGUEZ CALDERON HECTOR FABIO
26. BARACALDO BERMUDEZ SALOMON
27. VARON REINOSO EDGAR
28. GALICIA VERA PEDRO ANTONIO
29. RODRIGUEZ ECHEVERRI JOSE GUSTAVO
30. RAMIREZ CONDE ALIRIO
31. PARRALES JORGE HERNAN

32. PENAGOS MOLANO JOSE SALVADOR
33. VILLALBA RODRIGUEZ JULIO CESAR
34. CASALLAS GOMEZ JUAN BAUTISTA
35. QUICENO LOPEZ GUSTAVO
36. VILLA TOVAR JOSE JAIR
37. LEYVA OSSA JESUS MARIA
38. PINTO VELASCO JORGE RAIMUNDO
39. RIVERA FERNANDO
40. BECERRA RINCON JOSE ANTONIO
41. BARRERO MENESES JUAN BALTAZAR
42. LOZANO CAMACHO PARMENIO
43. GALINDO LOZANO MARITZA
44. AFANADOR OLMOS MANUEL GUILLERMO
45. ORTIZ CASTRO ISIDRO
46. OLAYA MONROY JOSE JAMIL
47. MEDINA CARLOS ARTURO
48. NUÑEZ TRUIJILLO JOSE HUMBERTO
49. HURTADO GUTIERREZ EFRAIN
50. HERMINSUL OLIVERA CRUZ (Se retira el Sr. GUERRERO S. LEONARDO)

ZONA N°2 – BOGOTA

1. TONCEL RODRIGUEZ HERNAN ENRIQUE
2. MOLINA ARTEAGA JOSE NELSON
3. RESTREPO GALLEGO RUBIEL DE JESUS
4. LOZANO DEVIA GUILLERMO
5. MONTEALEGRE GABRIEL
6. CAMARGO PADILLA LUIS CARLOS
7. REYES ACERO FELIX SILVINO
8. ROSALES PEÑA GLADYS ELENA
9. ENCISO BARRAGAN JOSE EDUARDO
10. AGUIRRE AGUDELO JORGE LUIS
11. CARVAJAL BARONA CESAR AUGUSTO
12. ZEA TRUJILLO JORGE ERNESTO
13. BUITRAGO FIGUEROA ELIECER
14. MORALES DE PEDROZA DORA INES
15. CARDENAS ALFONSO NOE
16. BONILLA AMAYA ARMANDO
17. VILLALOBOS VELASQUEZ MILAN
18. PINILLA SIERRA ROGELIO
19. GUTIERREZ ESPINOSA PLACIDO
20. RIVERA RUIZ LUIS FERNANDO
21. BARON RENGIFO CESAR ALBERTO
22. JARAMILLO JARAMILLO OMAR DE JESUS

23. ZAMBRANO PEÑUELA LUIS EDUARDO
24. MONGUA CARLOS ELADIO
25. ARGUELLO GARNICA ROGELIO
26. BERNAL HERNANDEZ CLARA LUCIA
27. RODRIGUEZ BOJACA GERMAN GUILLERMO
28. BONILLA PERILLA JORGE ENRIQUE
29. MUECES CHAMORRO ADOLFO LEON
30. DAVILA PEREZ PABLO ANTONIO
31. FORERO RAMOS JAVIER
32. CORTES SERRATO HECTOR JULIO
33. CHAPARRO SIERRA SANTOS

ZONA N°3 – GIRARDOT

1. PULIDO VANEGAS JOSE DAVID
2. BATISTA LOPEZ ALBERTO MIGUEL
3. CORTES PALACIO RODRIGO
4. BERMUDEZ CALDERON AQUILEO
5. TRIANA BERNAL ABRAHAM
6. SIERA ACOSTA LUIS FERNANDO
7. BURGOS ENAMORADO NUREMBERG

ZONA N°4 – CALI

1. GOMEZ JOSE DAVID
2. POLANCO CASTAÑEDA LORENZO
3. LOPEZ RIVEROS HERNAN
4. NUÑEZ PACHECO EUSTAQUIO

ZONA N°5 – NEIVA

1. CANGREJO ELADIO
2. CORTES RODRIGUEZ ALVARO
3. RODRIGUEZ HERRERA JULIO ALBERTO
4. TOVAR PUENTES ALDEMAR

Delegado habilitado por la asamblea:

1. HERMINSUL OLIVERA CRUZ

Siendo las 08:40 a.m., el Señor **FELIZ SILVINO REYES ACERO** presidente de la Junta de Vigilancia pregunta al señor **GABRIEL MONTEALEGRE** presidente del Consejo de administración, cuantos asambleístas asisten, informando que por la zona de Ibagué

asisten 49 asambleístas, por la zona de Bogotá 33, por la zona de Girardot 7, por la zona de Cali 4 y por la zona de Neiva 4, para un total de 97 Asambleístas, por lo tanto hay quórum. El señor **FELIZ SILVINO REYES ACERO** agradece al presidente del Consejo la información suministrada y le pide que le informe por la zona de Ibagué quien hace falta, informando que quien hace falta es el señor **BARRERO MENESES JUAN BALTAZAR**, quien no ha presentado ninguna excusa para su inasistencia. Acto seguido el señor presidente de la junta de vigilancia manifiesta que tenemos 97 asambleístas hábiles para sesionar y decidir en el día de hoy.

Luego del llamado a lista del señor Secretario del Consejo de Administración invita al Delegado habilitado **HERMINSUL OLIVERA CRUZ** para que ocupe la silla correspondiente en el recinto de la Asamblea y se retira el Señor **GUERRERO SANCHEZ LEONARDO**.

2. ACTOS PROTOCOLARIOS:

Seguidamente el Presidente del Consejo de Administración procede a dirigir los actos protocolarios con la entonación en el recinto del Himno Nacional, el Bunde Tolimense y un Minuto de silencio por los asociados fallecidos en el año 2009 y lo que va corrido del 2010.

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Intervención del señor **GABRIEL MONTEALEGRE**, Presidente del Consejo de Administración: “Señores y señoras, delegados de las diferentes zonas, reciban un respetuoso saludo de este consejo de administración 2010 2012. Al asumir esta responsabilidad en medio de las dificultades económicas y gremiales, sólo les pido como presidente el máximo de colaboración, acompañado de comprensión, lleno de fuerzas y optimismo para alcanzar retos importantes en la vida. Es nuestro deber informar la crítica situación en que se recibe nuestra cooperativa: ilíquida, endeudada, demandada y con denuncias a granel, donde las graves consecuencias no se hacen esperar; los invito a todos ustedes para que cultiven todas esas cualidades de amor, de verdad y gratitud, así creamos un sólido mundo en nuestro interior, en donde la bondad y la verdad brillen en nuestra cooperativa, pues es ésta la esencia misma que nos acompaña y que nos ufanamos a diario de decir y persistiremos para lograr dejar en el día de mañana una cooperativa sólida y en las más altas esferas competitivas y posicionarla como la mejor cooperativa militar que existe actualmente. **Oficialmente declaro instalada la asamblea.**

4. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.

El Presidente del Consejo de Administración abre las postulaciones para integrar la mesa directiva para la presente asamblea y se presentaron cinco (05) planchas, así:

Plancha No. 1 Integrada por los señores **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente, **JORGE GARCIA URQUIJO** Vicepresidente y **MARITZA GALINDO LOZANO** Secretario.

Plancha No. 2: Integrada por los señores **JORGE GARCIA URQUIJO** Presidente, **ARMANDO BONILLA AMAYA** Vicepresidente y **MARITZA GALINDO LOZANO** Secretario.

Plancha No. 3 Integrada por los señores **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente, **JORGE GARCIA URQUIJO** Vicepresidente y **MARITZA GALINDO LOZANO** Secretario.

Plancha No. 4 Integrada por los señores **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente, **JORGE GARCIA URQUIJO** Vicepresidente y **MARITZA GALINDO LOZANO** Secretario.

Plancha No. 5 Integrada por los señores **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente, **JORGE GARCIA URQUIJO** Vicepresidente y **MARITZA GALINDO LOZANO** Secretario.

Seguidamente y como las planchas están repetidas, renuncian los candidatos a las demás planchas y queda la plancha No.1, la cual es sometida a votación.

Se constata el quórum y se comprueba que ingresó el Señor **BARRERO MENESES JUAN BALTAZAR** para un total de **noventa y ocho (98) delegados**. Luego de efectuada la votación por la única Plancha No. 1 Integrada por los señores **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente, **JORGE GARCIA URQUIJO** Vicepresidente y **MARITZA GALINDO LOZANO** Secretaria, obtiene **setenta y dos (72) votos por la aprobación, catorce (14) votos por la negativa, cuatro (04) salvamentos de voto y ocho (08) votos en blanco**; por lo que el Señor Presidente del Consejo **GABRIEL MONTEALEGRE**, informa: ha sido aprobada la plancha No.1 por **mayoría absoluta de votos**.

Acto seguido, es tomado el juramento por parte del Señor **FELIZ SILVINO REYES ACERO**, presidente de la Junta de Vigilancia a los integrantes de la plancha elegida, señores **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente, **JORGE GARCIA URQUIJO** Vicepresidente y Señora **MARITZA GALINDO LOZANO** Secretaria, para su posesión. Queda instalada la Mesa Directiva para la presente Asamblea.

Intervención del Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente: “Doy gracias a Dios por tenernos reunidos en el día de hoy y en sus manos está nuestra cooperativa, Dios nos debe acompañar porque sabe que vamos a hacer lo correcto y lo justo, aquí no pretendan que se vaya a pasar por encima ninguna norma legal ni estatutaria, ni esperen de mí algo que lesione en un futuro a nuestra entidad cooperativa, se hará lo correcto y lo justo en la medida de nuestras capacidades, necesitamos de ustedes su colaboración, si en algún momento hay alguna errada interpretación de la norma, cualquier cosa que nos pueda llamar a una zona gris o de confusión, nos lo hagan saber dentro de las medidas de respeto y cariño. Un saludo fraternal para los hijos militares, nuestros hijos, que en este momento se encuentran en combate en las diferentes áreas del país, porque aquí

estamos ya un poco de viejos retirados, pero son nuestros hijos quienes defienden la patria y tenemos que velar también por su futuro. Les agradezco infinitamente la confianza que han depositado en todos y cada uno de nosotros y haremos lo mejor y lo posible para salvaguardar nuestra entidad cooperativa COOMUATOLSURE, Dios los bendiga, muchas gracias.”

Intervención del Señor **JORGE GARCIA URQUIJO** Vicepresidente: “Quiero agradecer a los Señores delegados de Bogotá, a los señores Delegados de Girardot, a los señores delegados de Neiva, de Cali, y de Ibagué, por esta nueva responsabilidad, trataré de hacerlo de la mejor manera posible, se dé esta responsabilidad enorme que ustedes siempre nos dan, por eso invocó la presencia de Dios para que cada día me deje equivocarme menos, porque las veces que me he logrado equivocarme, esas equivocaciones me han costado para mí corazón y mi vida muchas angustias, hoy espero que esas angustias se terminen; por eso llama la cordialidad, a la vehemencia, a la amistad, cuenten con que haré todo lo que pueda, para que todo sea conciliado. Muchas gracias”.

Intervención de la señora **MARITZA GALINDO LOZANO** Secretaria: “Buenos días, primero que todo quiero dar gracias a Dios por brindarme la oportunidad de estar aquí en medio de todos ustedes, darle gracias a ustedes por el voto de confianza que han depositado en mí, espero hacerlo de la mejor manera, son las intenciones que tengo, las mejores para con todos ustedes mis queridos amigos y compañeros, que Dios nos bendiga y me bendiga para poder hacer una buena labor. Gracias.”

Acto seguido el señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente, aclara que es la Secretaría, que es el primer evento que tenemos que tener en cuenta, que no es la secretaria, sino la Secretaría; por lo que solicita al Señor Gerente que facilite a la digitadora del Consejo de Administración para que vaya sacando las notas principales. Aquí vamos a evitar desde ya esas demandas y falsas denuncias que porque le quitó o le puso, ante una asamblea tan complicada como las que nosotros tornamos muchas veces; por eso le solicito señor gerente que venga la señora digitadora para que vaya tomando nota de los aspectos más relevantes y las decisiones que se adopten en esta honorable asamblea general por delegados. Siguiendo punto, Señora Secretaria”

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente del Consejo de Administración pone en consideración el proyecto del orden del día.

Acto seguido pide la palabra el Señor delegado **JAIRO ROJAS CARVAJAL** y otros delegados, por lo que el Señor Presidente **ARMANDO BONILLA AMAYA** hace la siguiente intervención: “la señora secretaria pone en conocimiento que ha sido leída el orden del día de una asamblea general extraordinaria por delegados, desde ya quedamos claros **JAIRO** que aquí no vamos a generar problemas interpersonales, de los cuales ya tenemos un llamado de atención por la supersolidaria, gracias a la cadena de graves irregularidades, como usted está pidiendo la palabra, la está pidiendo el señor **JAIRO ROJAS CARVAJAL**, el Señor... Usted no es delegado Señor **MENDOZA**, el Señor **BURGOS ENAMORADO NUREMBERG**, Señor **BECERRA RINCON JOSE ANTONIO**, Señor **SEGUNDO CARDENAS ARGOTI**. El Señor **LUIS ENRIQUE MENDOZA**

MENDOZA, en tono airado recrimina a la mesa directiva. El Presidente hace un llamado a la Junta de Vigilancia para que intervenga. El Señor no es delegado y no solicitó la palabra para que le dieran la habilidad ante esta mesa directiva, El Señor **LUIS ENRIQUE MENDOZA MENDOZA**, manifiesta que la había solicitado al Señor **MONTEALEGRE**, presidente del Consejo, pero que él no se la había dado.... Prosigue el señor **ARMANDO BONILLA AMAYA**: Ahora la solicita, Usted no nos va a boicotear esto, ahora la solicita, por el momento hablan los delegados primero y si vamos a tener que debatir su habilidad, lo haremos, no se preocupe, que aquí tenemos con qué argumentar. Le daré la palabra en el momento en que corresponda, concedo la palabra a los delegados.

Primero tiene la palabra el Señor **JAIRO ROJAS CARVAJAL** quien en su alocución dice: “Gracias Señor Presidente, un saludo a todos los delegados que asistieron a esta Asamblea, decirle señor presidente que el proyecto de orden del día siempre ha sido de poner en debate lo que nos presente el consejo de administración, porque si yo no estoy conforme, a mi me llegó, lo estoy leyendo, lo he leído y que si yo no estoy de acuerdo, según mi punto de vista, el mío, no de la Asamblea, la asamblea es la que toma la decisión. Y con respecto al proyecto de orden del día presentado, tengo tres (3) punticos para presentarles a Ustedes:

1. Que se conozca la inhabilidad planteada por la Junta de Vigilancia de dos (2) delegados, yo creo que eso no tiene ningún problema, que se conozca. Los dos delegados son el Señor **OLIVERA** y el Señor **MENDOZA**.

Y en consideración a qué, en la asamblea pasada...aquí la misma asamblea, fue antes de aprobar el proyecto de la orden del día, usted debatió, inclusive en defensa de quien hoy es el Vicepresidente que está en la mesa y la asamblea lo escuchó y la asamblea votó, entonces por qué no dar a conocer cuál es el motivo de las inhabilidades.

2. Dentro del proyecto del orden del día, en el punto ocho (8) “Reforma del Estatuto de COOMUATOLSURE para armonizarlo con el oficio de la Super Solidaria y únicamente plantean dos artículos; resulta señores asambleístas que no vale la pena venir a una Asamblea con el costo que tiene para hacer una.... Es que resulta que el oficio de la Supersolidaria dice que se tiene que revisar el Estatuto en forma integral. Si no son sino dos puntos, pues listo, y la asamblea es la máxima y si dice que son dos punticos, pues listo. Es mi punto de vista.

Hace uso de la palabra el Señor presidente **ARMANDO BONILLA AMAYA** para manifestar lo siguiente: “Tiene ante todo **JAIRO ROJAS CARVAJAL**, un bagaje amplio, yo no se lo desconozco, ojalá lo hubiera aplicado en el proceso del consejo de administración y nos hubiéramos evitado una cantidad de fallas, le agradezco me haya dado ese recorderis porque a mí también me falla la memoria; y por supuesto que pondremos en consideración y escucharemos, gústenos o no nos guste; aquí desconozco el caso del señor **OLIVERA CRUZ HERMINSUL**, pero el del señor **MENDOZA MENDOSA LUIS ENRIQUE**, sí que lo conozco de primera mano, entonces ya lo pondremos en consideración, no hay problema. Frente a la reforma estatutaria, también

daremos la explicación pertinente y no permitiremos viciar de nulidad esta honorable asamblea.

El señor presidente concede la palabra al Señor **JOSE ANTONIO BECERRA**: “Gracias Señor Presidente, un saludo especial a las damas que nos acompañan en el día de hoy y a los compañeros de Bogotá, Cali, Neiva, Girardot y a los de nuestra propia sede que es Ibagué. Señores delegados: esta asamblea es de confraternidad para aprobar nuestra próxima ley, es una asamblea en donde tenemos que poner nuestro pundonor, nuestra honestidad para que se haga una reforma integral, no de dos artículos como dice el proyecto de la orden del día, la cual comenta que se puede armonizar, puede llevarnos a un futuro más fructífero no solamente de los compañeros de hoy, sino para los que vendrán en un futuro. Gracias.”

Sigue el Señor **SEGUNDO CARDENAS ARGOTI**: “Un saludo muy especial para la honorable mesa directiva, los compañeros delegados y las distinguidas damas. Aquí nos reunimos compañeros es para decidir lo más noble para la cooperativa, si hay debates hay que acostumbrarse a los debates entre más polémica haya es porque la democracia es amplia y debemos acostumbrarnos a debatir hasta la sociedad acá, yo le pido al señor Presidente que se aclare la inhabilidad del señor **MENDOZA** y **OLIVERA**, porque la investidura no se le puede quitar por poquita que sea a las manotadas; le pido el favor que aclaremos, para que si estos Señores no pueden estar en la Asamblea se salgan y sigamos adelante. Gracias.”

Señor **BURGOS ENAMORADO NUREMBERG**: “Muchas gracias señores de la mesa directiva, damas, compañeros de la asamblea; yo tengo la siguiente propuesta: es a ver si se cambia el punto 8 por el punto 10, o sea dónde está el 10 quede el ocho y donde el ocho quede el 10, con el fin que primero oigamos a los señores de la mesa de investigación y después por último tengamos la reforma estatutaria. Muchas gracias.

Retoma la palabra el Señor Presidente **ARMANDO BONILLA AMAYA**, con el fin de conceder la palabra al señor **OLIVERA CRUZ HERMINSUL** para que dé explicación sobre su inhabilidad, a la vez, solicita a la Junta de Vigilancia le facilite la Resolución pública de inhabilidad y los argumentos por los cuales el señor **OLIVERA**, fue inhabilitado.

Se le concede la palabra al Señor **OLIVERA CRUZ HERMINSUL**: “Buenos días para las damas que nos acompañan y los compañeros, con relación a mi inhabilidad hecha por la junta de vigilancia, a la misma junta de vigilancia le llegó un documento firmado por el señor gerente de la cooperativa, en el cual informa que si bien es cierto que soy codeudor del señor **PAMO TARCICIO** de Bogotá, soy codeudor solidario, el Señor en el año 2008 tenía aquí en la cooperativa, la suma de cuatro millones de pesos, que le estaban descontando. Por la morosidad en su obligación, vino de Bogotá con un Abogado, tinterillo, no abogado, y se llevó los cuatro millones de pesos; sin embargo informaba que iba a cancelar la deuda y para ello le iban a descontar la suma de \$155.000,00, se los están descontando en el momento. La Junta de Vigilancia anterior, me habilitó para la asamblea ordinaria, en vista de la información que daba la Señora **DIANA**, Jefe de

Cartera. La Junta de Vigilancia actual me inhabilita, pero tiene el argumento de la deuda, pero el Señor **PAMO TARCICIO** hace dos años está cancelando la obligación, pues no sé, sobre la argumentación la Junta de Vigilancia dice que me inhabilita por ese hecho.

Interviene el Señor Presidente **ARMANDO BONILLA AMAYA**: “Aquí tenemos al Señor Gerente, necesariamente yo parto del principio de la honorabilidad del Señor **HERMINSUL OLIVERA CRUZ** está diciendo la verdad, es el principio de la buena fe; ¿Señor Gerente es cierto lo que está diciendo el Señor **OLIVERA CRUZ HERMINSUL**, que está al día en el pago de sus obligaciones? Usted le remitió a la Junta de Vigilancia todo lo que está incurso el Señor en mora respectiva?

El Señor Gerente responde que sí, pero que el Señor **PAMO TARCICIO** si está retardado porque jurídicamente está demandado y eso está en cobro jurídico porque está retardado, ya que después que se inició el cobro jurídico fue que empezaron a funcionar, porque él estuvo hablando con él en Bogotá... Pero él viene retardado en las cuotas, por eso es que está inhabilitado, por la mora.

El Señor Presidente **ARMANDO BONILLA AMAYA**: Traslada la situación del Señor **HERMINSUL OLIVERA CRUZ** a la Junta de Vigilancia para que defina su inhabilitación, haciendo la aclaración que el titular de la deuda **PAMO TARCICIO** ya se está haciendo cargo de la deuda, por consiguiente el Señor **OLIVERA CRUZ HERMINSUL** no tiene por qué pagar las consecuencias.

El Señor **REYES ACERO FELIX SILVINO** Presidente de la Junta de Vigilancia, manifiesta que de acuerdo a los estatutos, la Junta de Vigilancia ratifica la inhabilitación del Señor **HERMINSUL OLIVERA CRUZ**, indicando que si la asamblea toma otra determinación, la aceptará con tranquilidad.

El Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente de la Asamblea, pone en consideración de la honorable asamblea general por delegados, habilitar al Señor delegado **ERMINSO OLIVERA CRUZ**. **Ochenta y dos (82) votos**, queda aprobado por mayoría absoluta, habilitar al Señor delegado **ERMINSO OLIVERA CRUZ**. Por la negativa de voto y por salvamento de voto, a lo que no se manifiesta nadie. Deja constancia expresa que hay **catorce (14)** personas que vienen a llenar el espacio y no votan, lo que los convierte en votos en blanco, que solo vienen para boicotear la asamblea.

Se le concede la palabra al Señor **CAMARGO PADILLA LUIS CARLOS**, quien hace su exposición por su **negativa de voto en cuanto a la habilidad dada al señor OLIVERA CRUZ**, manifestando que de conformidad con el concepto dado por la Junta de Vigilancia y según los mismos estatutos y la ley, dice que la asamblea es la máxima autoridad administrativa de la cooperativa siempre y cuando se acoja a los reglamentos y las reglas prescritas, y el señor representante de la junta de vigilancia ha dicho que se le niega la habilidad al señor **OLIVERA CRUZ** de acuerdo a los estatutos.

El señor presidente de la asamblea le informa al Sr. **CAMARGO PADILLA LUIS CARLOS** que la honorable asamblea se ha manifestado al respecto y que quedará en el acta su **voto negativo**.

Se le concede la palabra al doctor **CORTES SERRATO HECTOR JULIO**, quien manifiesta que siempre se desprende de apasionamientos, que a él siempre le gusta actuar de acuerdo a los estatutos, doctrinas y jurisprudencias que para tal caso existen, de tal manera que mirando la posición de la junta de vigilancia y de conformidad con el informe que le da el gerente, el **salva su voto** por cuanto el deudor solidario, responde igualmente como el deudor principal, lo afecta directamente por ser deudor principal.

Interviene el Señor **REYES ACERO FELIX SILVINO** Presidente de la Junta de Vigilancia, con el fin de aclarar que la persona que debe retirarse del recinto o que no queda habilitado como delegado es el señor **GUERRERO SÁNCHEZ LEONARDO**, en vista que fue a él a quien se convocó y no al Señor **HURTADO GUTIERREZ EFRAIN**, en remplazo del Señor **HERMINSUL OLIVERA CRUZ**. El señor Presidente de la asamblea, en nombre de ella, ofrece disculpas al señor **HURTADO GUTIERREZ EFRAIN** y solicita al Señor **GUERRERO SÁNCHEZ LEONARDO** que por favor se retire del recinto ya que no tiene la condición de delegado habilitado.

El Presidente de la Asamblea concede la palabra al Señor **GUERRERO SÁNCHEZ LEONARDO**, quien manifiesta su inconformidad y solicita a la Junta de vigilancia que sea más seria en esta clase de decisiones con el fin de no hacer perder el tiempo a la gente. A lo que el Señor Presidente de la Asamblea, en nombre de ella, ofrece sus más sinceras disculpas y manifiesta que podría darse en cualquier momento, y lo mismo puede suceder con el Señor **HURTADO GUTIERREZ EFRAIN**, si los argumentos del Señor **MENDOZA MENDOZA LUIS ENRIQUE** controvierten los argumentos de esta mesa directiva y de la junta de vigilancia, lo siento, tenemos que habilitarlo.

Por parte del Presidente de la Asamblea, concede la palabra al Señor **LUIS ENRIQUE MENDOZA MENDOZA**: Comenta la situación de su inhabilidad por parte de la junta de vigilancia así: “el caso de la junta de vigilancia con **LUIS MENDOZA**, quien es quien les está hablando, **en síntesis por reglamentación tiene la razón en parte**, por eso la situación la tienen que resolver ustedes señores asambleístas de la misma manera como lo hicieron con la persona que me antecedió, el señor Gerente y el Consejo de administración que salieron en marzo, ordenaron una convocatoria para el cargo de subgerente; como cualquier asociado que tiene los derechos presenté mi hoja de vida, fui seleccionado y se enviaron los documentos a la súper solidaria que es la entidad oficial que expide la certificación para poder tomar la posesión, en el mes de abril se enviaron esos documentos y como la circular jurídica 007 del 98 dice que la súper solidaria dispone de de 30 días hábiles para darse su tiempo de estudiar los documentos y contestar sí o no, cuando pasó todo ese tiempo hice mis averiguaciones y resulta que mi documentación se había perdido, ¿dónde la votaron? No sé donde, pero está la constancia y el registro que en la supersolidaria se había recibido. Hice el requerimiento y hablando con el Dr. **JIMENEZ**, me dijo que no había ningún problema para que la volvieran a enviar. Se envió

por segunda vez y el asesor jurídico me dijo que en el transcurso de la semana me daban respuesta, entonces llegó la posesión autorizada de acuerdo al estudio que le hicieron a mis documentos; entonces la junta de vigilancia alega que yo no reuní los requisitos, ya que de acuerdo a los estatutos en el artículo 105 no le piden tiempo al asociado para poder desempeñar ese cargo, pero en el 106, sí; yo fui autorizado por la súper solidaria y nombrado por el Consejo de administración y la gerencia, de acuerdo al 105 y ellos dicen que no, pero igual la supersolidaria me dió la posesión, pero que pasa, la Junta de vigilancia le dice al Gerente: “absténgase de registrarlo en la cámara de comercio”, o sea que la SES me da la posesión pero la junta de vigilancia le prohíbe al gerente que me de el cargo. Ahora que pasa, la junta de vigilancia me inhabilita porque soy empleado y a la vez le dice al gerente que yo no puedo ser empleado; esa es la simple verdad. Eso es lo que Ustedes tienen que decidir: si soy empleado por qué no me han dado el cargo y si no me han dado el cargo por qué no puedo ser delegado? Esa es la esencia de todo, póngale la maquinaria que sea, póngale lo que le quieran colocarle algunos directivos o la junta de vigilancia. Pero la junta de vigilancia me inhabilita porque... Se le informa que ya pasaron los 3 minutos del reglamento de la Asamblea.

Interviene el Señor Presidente **ARMANDO BONILLA AMAYA**: Primero; “falta a la verdad el Señor **LUIS ENRIQUE MENDOZA MENDOZA**, cuando dice en sendos oficios ante la Superintendencia de Economía Solidaria, que los estatutos fueron adulterados: porque mediante oficio 002270 del año 2004 (allego copia) y mediante acta 044 del 2005, se incorporaron los rigurosos requisitos para acceder al cargo de gerente se debía tener cinco años.

Falso lo segundo, frente al tema del señor **MENDOZA MENDOZA LUIS ENRIQUE**, la supersolidaria se pronuncia en los estatutos después de 84 días, de los dos informes que Usted pasó, en que no existía mayor observación para el estatuto, **solo** en los dos artículos que conocemos.

El señor **MENDOZA MENDOZA LUIS ENRIQUE** falta a la verdad cuando dice que la supersolidaria lo posesionó, ella le mandó un documento comprometedor (anexo copia) con fecha primero de junio de 2010 en donde dice que requiere de la gerencia con un término no mayor de 3 días nos informe: qué tiempo de asociación tiene el señor **LUIS ENRIQUE MENDOZA**, qué cargos directivos ha ejercido y en qué periodos. Pero no contento con esto, entutela a la cooperativa para que lo nombren a la fuerza como subgerente sin cumplir los requisitos legales, no para que lo habiliten como delegado, porque el consejo y gerencia se abstienen de enviar el artículo 106 y adicional el Consejo de Administración se abroga un nuevo derecho de hacer la certificación de la Junta de Vigilancia, porque la Junta de Vigilancia desde el primer momento se pronunció diciendo que el señor no reunía los requisitos para ejercer el cargo. La máxima autoridad es la honorable asamblea general por delegados por lo que pone en consideración de la honorable asamblea habilitar al señor **LUIS ENRIQUE MENDOZA MENDOZA** como delegado, por su aprobación arriba la mano.

Se generan actos de indisciplina por cuenta de algunos pocos delegados, interviene el Señor **JORGE GARCIA URQUIJO** Vicepresidente de la Asamblea, para hacer un llamado a la cordura y al orden.

La Junta de Vigilancia reporta **cuatro (4) votos** a favor por habilitar al Señor **LUIS ENRIQUE MENDOZA MENDOZA**.

El Señor presidente de la Asamblea concede la palabra al Señor **RODRIGUEZ ECHEVERRY JOSE GUSTAVO**: “Buenos días; vamos a hacer un pequeño paseo por la historia de la cooperativa sobre todo de la gente que ha querido ser el rey y fueron rey, manejaron esto como quisieron y cuando se baja a lacayo y tiene que estar supeditado a lo que la mayoría dicen, estoy hablando sobre todo de la gente que tuvo el mando durante muchos años y que ahora les toca callarse un poco, y quieren sabotear todo, porque las cosas no salen como ellos querían y como lo manejaban antes, yo les pregunto a ustedes, si el señor **MENDOZA MENDOZA LUIS ENRIQUE** sin tener el tiempo todavía en la cooperativa hace un berrinche tan tenaz porque no le dan la subgerencia, cómo será cuando trabaje un año y tenga un problema y tengamos que sacarlo, entonces nos saca 50 o 60 millones, la gente pela el cobre muy fácil y menos mal que se hizo a tiempo y se quemó una buena persona por seguirle la corriente a otra gente que está tirando ya para la salida. No quiero decir más, pero el que se queme que sople y los que todavía están creyendo que tienen el mando, aquí lo que hay es honestidad y vamos a manejar las cosas con honestidad. Muchas gracias.

Se le concede y toma la palabra el Señor **HECTOR ALFONSO CANDELARIO MORALES**: saluda a los señores delegados, a los de la junta de vigilancia y a la mesa directiva. Se dirige al señor Presidente de la asamblea y le solicita respeto, así como ellos lo han respetado a él, manifestando que no hay necesidad de los regaños, que no es solamente el criterio del señor **BONILLA** a los gritos, que por favor no los regañe más, que no hay necesidad, que todos oyen perfectamente, que la asamblea no la puede manejar de esta manera, que de seguir así él solicita se revoque la mesa directiva, por lo menos en cuanto al Presidente se trata. Da las gracias.

Se le concede la palabra el señor **JAIRO ROJAS CARVAJAL**: Da las gracias al Señor Presidente y manifiesta su tristeza porque pensaba que la asamblea se iba a llevar a cabo de otra manera, **contando con la posesión del nuevo Consejo en marzo** y de esta manera superar unas etapas y lógicamente porque quien hace una exposición se cree con el derecho a faltarle al respeto a los demás; considerando que los términos del señor **RODRÍGUEZ ECHEVERRY JOSE GUSTAVO** no son los más adecuados para utilizar en una asamblea, pero que el tema central es la habilidad o inhabilidad del señor **MENDOZA MENDOZA LUIS ENRIQUE**, manifestando que la junta de vigilancia a lo mejor tiene la razón, que sí se han equivocado para eso está la asamblea, pero lo que él quiere indicar es que con el señor **MENDOZA MENDOZA LUIS ENRIQUE** dentro o fuera de la asamblea se tiene que cumplir un reglamento y se tiene que llevar a cabo la asamblea. No entiende por qué el apasionamiento con un tema, si es fácil, que si se cometieron errores de procedimiento, el señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** lo indicaba al comienzo

de la asamblea, que pueden existir equivocaciones, nada es infalible; que el señor **MENDOZA MENDOZA LUIS ENRIQUE** en su momento se nombró para ocupará el cargo como subgerente, se hizo y se enviaron los documentos, no era el Consejo de administración, sino que le dió el visto bueno para su nombramiento, quién le daba la posesión era la superintendencia de economía solidaria. Pero tiene entendido que el nuevo consejo de administración derogó el nombramiento del señor, una cosa es que la superintendencia en su momento dio el visto bueno y otra cosa es que para esos cargos administrativos se le haga un contrato y aquí al señor **MENDOZA MENDOZA LUIS ENRIQUE** (para dejarlo inhábil porque es empleado) en ningún momento ha sido empleado de la cooperativa, ni es empleado de la cooperativa. El señor Mendoza simplemente tiene el visto bueno de la supersolidaria pero en ningún momento la cooperativa le ha firmado contrato, ni le han pagado ni ha sido sujeto a horario para la organización, por ese motivo hago esta exposición ante la honorable asamblea para que le den su derecho con elegancia, porque con él aquí o sin él aquí la asamblea tiene que llevarse a cabo. Muchas gracias.”

Interviene el señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** para manifestar que se acoge a la intervención del señor **RODRÍGUEZ ECHEVERRY JOSE GUSTAVO** porque la supersolidaria hizo un requerimiento posterior a esa posesión y hay una tutela en curso en donde el hombre pretende sentarse posesionado y el estatuto es claro por qué dice “**que el que fuere nombrado**” no dice que esté ejerciendo, “**de insofacto pierde su condición de delegado**”.

Se le concede la palabra al Señor **GUILLERMO ROMERO**: exige respeto por parte de la mesa directiva para con los asambleístas, y de los asambleístas para con la mesa directiva, porque el vehículo que estuvo utilizando para pedir la palabra es levantando la mano y en ningún momento le está faltando al respeto, por lo que solicita al presidente no faltarle al respeto a los delegados, gritándolos y desconociéndolos, simplemente aplicando el reglamento para la asamblea. Como segundo punto manifiesta que la asamblea no va a dirimir si el señor **MENDOZA MENDOZA LUIS ENRIQUE** fue nombrado o no como subgerente, sólo si está o no habilitado como delegado para estar en la asamblea, hace referencia al artículo 91 del estatuto parágrafo uno que dice: “el delegado que hubiere sido elegido por la zona electoral y fuese nombrado como empleado de COOMUATOLSURE perderá de insofacto su condición de delegado y será reemplazado por su suplente”. El señor Mendoza fue candidatizado y posesionado por la súper solidaria y después ese nombramiento y esa posesión fue echada atrás, él legalmente no fue nombrado por COOMUATOLSURE, por tal motivo debe ser habilitado como delegado en la Asamblea. Da las gracias.

Se le concede la palabra al Señor **JORGE RAIMUNDO PINTO VELASCO**: Manifiesta a los asambleístas que con los planteamientos que se vienen haciendo o asumiendo por parte del Señor Presidente, con todo respeto le hace caer en cuenta que él no puede ser Juez y parte, que cuando vaya a intervenir tiene que ceder la investidura de presidente al vicepresidente y fuera de eso está atropellando los derechos, ya que no permite que los asambleístas hablen, porque él la ha levantado la mano cuatro veces y no le ha permitido

hablar, solicita bajar los ánimos. Hace referencia a la inhabilidad del Señor **MENDOZA MENDOZA LUIS ENRIQUE**, manifestando que es una injusticia, ya que según él, no debe estar inhabilitado porque en este momento no es empleado de la COOMUATOLSURE y puede ser habilitado como delegado.

Se le concede la palabra al Señor **CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA**: Manifiesta que “es importante que nosotros siempre conozcamos el estatuto y lo apliquemos, todas las discusiones que se lleven a la asamblea, argumentos, únicamente es valedera aquella que está impresa en el documento que nosotros aprobamos aquí, que es el estatuto: es tanto así, que en el artículo 92 donde dice “requisitos para ser delegados” viene un párrafo en donde está condicionando la situación que estamos tratando en este momento, este momento es diferente al momento en que tomaron la decisión de nombrarlo como Subgerente y póngale cuidado, se causó en ese momento su nombramiento, por consiguiente está confirmado con ese párrafo del estatuto que dice lo siguiente: “El delegado que hubiere sido elegido por la zona electoral y fuese nombrado como empleado de COOMUATOLSURE, perderá de isofacto esa dignidad y será reemplazado por el suplente numérico de la respectiva zona”, por lo tanto, en conclusión, lo que inhabilita al Señor **MENDOZA MENDOZA LUIS ENRIQUE**, es el párrafo que he leído. Muchas gracias.”

Se le concede y hace uso de la palabra el señor **BURGOS ENAMORADO NUREMBERG**: Hace alusión a la posición del señor **MENDOZA MENDOZA LUIS ENRIQUE**, manifestando que si ya tiene entutelada la Cooperativa, qué más se puede esperar. Agregándole: “acá le tengo una cosita”: Se refiere a un documento de la Asociación de Vivienda Luis Carlos Galán Sarmiento, ubicada en una vereda de Barsalosa, en donde lo nombraron como presidente de la Asociación de Vivienda Luis Carlos Galán, según el acta No.022 del 2002, en donde en ese plan de vivienda recibió y después de un tiempo no entregó esa asociación. “Anocheció y no amaneció”. “Qué tal el Señor **MENDOZA MENDOZA LUIS ENRIQUE** como Subgerente de nuestra Cooperativa?”. Da las gracias.

Se le concede la palabra el Señor **BATISTA LOPEZ ALBERTO MIGUEL**: Hace su alocución diciendo que Dios nos dotó a todos de inteligencia y sabiduría, que todos ya tenemos la edad de la experiencia, que debemos tomar decisiones no solo pensando en que somos los presentes, sino en representación del resto de asociados que tienen la esperanza en todos nosotros. No se puede permitir que por la fuerza se tomen determinaciones, que las personas pretendan que la asamblea les apruebe lo que ellas quieran y por debajo estén entutelando la Cooperativa; por eso es que la Cooperativa está desangrada. No se puede aprobar en la asamblea lo que las personas no se merecen, hay que ganarse las oportunidades y si hay unos requisitos, hay que cumplirlos, no a punta de tutelas. Da Las gracias.

El Señor Presidente da la palabra al Señor **VILLA TOVAR JOSE JAIR**: Hace su intervención para preguntar que si el Señor **MENDOZA MENDOZA LUIS ENRIQUE** fue

aprobado por la SES y nombrado por la Cooperativa en algún cargo, COOMUATOLSURE le ha cancelado algunos haberes? A lo que el Señor **MENDOZA MENDOZA LUIS ENRIQUE** responde que no. Entonces manifiesta que “si a una persona la nombran en algún cargo, tiene derecho a que reclame su remuneración por su trabajo”. Da las gracias.

Se le concede y hace uso de la palabra el Señor **CESAR VARON RENGIFO**: Saluda, y manifiesta que hay que ser claros en las cosas y que siempre son disculpas y más disculpas, extrañándose que el Concejo que nombró al Señor **MENDOZA MENDOZA LUIS ENRIQUE**, digan que se equivocaron, que a caso cuánto llevan manejando la Cooperativa para que sigan cayendo en problemas? Que para él si la SES solicita unos puntos específicos para ver si llena los requisitos, es porque al parecer hubo mala intención ante la supersolidaria.

El Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente de la Asamblea, pone en consideración de la honorable asamblea general por delegados, habilitar al Señor delegado **LUIS ENRIQUE MENDOZA MENDOZA**. **Por su aprobación da como resultado diez (10) votos. Por la negativa setenta y tres (73) votos, fue negada por mayoría absoluta. Salvan el voto cinco (5), los Señores ORTIZ CASTRO ISIDRO, ALDEMAR CHARA, HECTOR CORTES SERRATO, JORGE ELIECER BUITRAGO FIGUEROA, SEGUNDO CARDENAS ARGOTI.** El Señor presidente les solicita comedidamente, que su salvamento de voto lo hagan por escrito, con el fin que queden como anexos. **Votos en blanco diez (10).**

El Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente de la Asamblea, retoma el punto 5: aprobación del Orden del Día, y deja como precedente que esta es una **Asamblea general extraordinaria por Delegados y única y exclusivamente se tratarán los temas para los cuales fue convocada y los que se desprendan de ella, que Dios quiera sean “facultar a la Gerencia y al consejo para rescatar la actividad financiera desmontada sin nuestro permiso”.**

Se le concede la palabra al Señor **JOSE NELSON MOLINA ARTEAGA**: Da las gracias a la presidencia y saluda a todos los delegados. Hace su intervención con el fin de solicitar que para la aprobación del orden del día, sea tenida en cuenta la variación del punto décimo pase al octavo, ya que es algo importante, para que la comisión de investigación que se nombró en la asamblea pasada, rinda su informe.

Interviene el Señor Presidente, indicando que esa misma solicitud ya la había hecho el Señor **NUREMBERG BURGOS ENAMORADO**, indicando pasar el punto ocho para el diez y viceversa.

Acto seguido el Señor Presidente pone en consideración cambiar el punto 8 por el 10 y viceversa. **Sesenta y nueve (69) votos por la afirmativa**, por lo tanto queda aprobado **por mayoría absoluta** en el Orden del Día, pasar el punto 10, el informe de la comisión

investigadora, al punto 8. **Tres (3) votos por la negativa. Veintiséis (26) votos en blanco.**

Se le concede la palabra al Señor **VILLA TOVAR JOSE JAIR**: Solicita pasar el punto 9 al 8, con el fin de establecer qué cambios se van a hacer con respecto al Colegio, para que queden de una vez incluidos en el estatuto. Acto seguido el Señor presidente le aclara que con el cambio hecho del punto 10 al 8, el 8 queda como punto 9 y no hay problema.

Inmediatamente el El Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente de la Asamblea, pone en consideración de la honorable asamblea, con las observaciones hechas, el proyecto de la orden del día. **Fue aprobada por unanimidad, ya que no hay votos negativos, ni salvamento de votos**, por lo tanto los puntos del orden del día a desarrollar en la presente Asamblea General Extraordinaria por delegados, es la que se relaciona a continuación:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Actos Protocolarios:
 - a. Himno Nacional
 - b. Bunde Tolimense
 - c. Minuto de silencio
3. Instalación de la Asamblea por parte del señor Presidente del Consejo de Administración.
4. Elección Mesa Directiva para la asamblea
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
5. Lectura y Aprobación del orden del día
6. Lectura y aprobación reglamento para la Asamblea
7. Nombramiento comisión revisión del Acta de la Asamblea (3 delegados)
8. Informe de la Comisión de investigación (Consejo de administración, junta de vigilancia saliente y el señor **ROBERTO ARTURO MORENO ROMERO** exgerente).
9. Complementación creación de la entidad auxiliar del cooperativismo.
10. Reforma al estatuto de COOMUATOLSURE para armonizar y dar cumplimiento a lo emanado por la superintendencia de la economía solidaria según radicado No.20102500071771 del 18 de marzo del 2010.
 - a. Artículo No.1
 - b. Artículo No.16
 - c. Ratificar la constitución de la institución auxiliar del cooperativismo.
11. Clausura.

6. LECTURA Y APROBACIÓN REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA

El Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente de la Asamblea manifiesta que teniendo en cuenta que el mencionado reglamento fue entregado con anticipación omite su lectura y lo pone a consideración de la honorable asamblea para su aprobación.

Es aprobado el Reglamento de Asamblea por unanimidad.

Acto seguido, el Señor **LUIS EDUARDO ZAMBRANO PEÑUELA** solicita la palabra y es concedida por el Señor Presidente de la Asamblea, donde manifiesta: “Muchas gracias señor presidente, honorables delegados y delegadas asistentes a esta magna asamblea, les quiero pedir por favor respeto por todos ustedes mismos, ya que estamos desarrollando una asamblea extraordinaria muy importante, pero si nosotros nos organizamos allá en corrillo, no podemos ni saber qué es lo que se está diciendo y simplemente estamos cometiendo un gravísimo error, cuando alguno de los puntos se somete a votación, simplemente levantamos la mano y no sabemos ni qué es lo que estamos aprobando o negando. Yo les pido con todo respeto a la mesa directiva de esta asamblea, que se haga cumplir verdaderamente el reglamento de la asamblea; si no hay sanciones aquí, no podemos desarrollar esta asamblea como debe ser y aquí nos darán las 10 de la noche o posiblemente mañana las 6 de la mañana, porque todos y cada quien arman sus grupos y se reúnen allá atrás y no dejan desarrollar la asamblea, por favor, nosotros somos personas sumamente maduras, conocedores de lo que vinimos a desarrollar acá, conocedores de la problemática que tiene nuestra Cooperativa y de muchas cosas y de las normas legales, entonces por favor seamos respetuosos con nosotros mismos. Muchas gracias señor presidente.”

La mesa directiva solicita a la Junta de Vigilancia, imponga el orden dentro del recinto, lastimosamente nos tocará como Policías en cada puesta y cuando un delegado incumpla o genere desorden, le aplicamos el reglamento .

7. NOMBRAMIENTO COMISION REVISION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

El Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente de la Asamblea, abre las postulaciones para la elección de la comisión de revisión del acta, quedando integrada las siguientes planchas así:

Plancha No. 1	Señor EDGAR VARON REINOSO Señor CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA Señor ALIRIO RAMIREZ CONDE
Plancha No. 2	Señor GUSTAVO RODRIGUEZ ECHEVERRY Señor LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS Señor LUIS EDUARDO ZAMBRANO PEÑUELA

Se constata el quórum y se comprueba que en el momento de la votación es de **noventa y ocho (98) delegados**. Declina la plancha No.2. Luego de efectuada la votación por la Plancha No. 1 **queda aprobada por unanimidad**. Por lo tanto la comisión de revisión del acta queda integrada así:

Señor **EDGAR VARON REINOSO**

Señor **CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA**
Señor **ALIRIO RAMIREZ CONDE**

8. INFORME DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTRA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA SALIENTES Y EL SEÑOR ROBERTO ARTURO MORENO ROMERO EXGERENTE.

El Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente de la Asamblea, concede la palabra a los Señores de la Comisión investigadora.

Hace uso de la palabra el Señor **CESAR VARON RENGIFO**: Informa que esta investigación duró tres meses, diez días; que los delegados que son la máxima autoridad y fueron los que eligieron a los señores **JULIO CÉSAR VILLALBA RODRÍGUEZ, LUIS HERNÁN GÓMEZ BARAJAS Y CÉSAR BARÓN RENGIFO**, se caracterizaron todo el tiempo por su legalidad, respeto y transparencia, recibiendo declaraciones de 37 personas, quienes lo hicieron voluntariamente, siempre respetando el debido proceso; es así como las decisiones que se tomaron no se salieron y se ampararon en documentos para dar el resultado que en su momento se informará; insiste en que ninguno de los que fueron lo hicieron de manera obligada, todos fueron voluntariamente. Agradece el voto de confianza que se les dio, con la certeza de que no fueron manoseados por nadie y que ellos no son jueces, solamente actuaron por la potestad que les dio la asamblea para llevar a cabo el trabajo. Lee el siguiente informe:

“COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO COOMAUTOLSURE, Ibagué 10 de Julio 2010. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA POR DELEGADOS COOMUATOLSURE.

Ref.: INFORME DE LA COMISION INVESTIGADORA

SITUACION DEBIDO PROCESO INVESTIGACION IRREGULARIDADES Y PRESUNTAS VIOLACIONES DEBIDO PROCESO Y EXTRALIMITACION DE FUNCIONES ESTATUTARIAS- INDICIADOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR DELEGADOS 20 DE MARZO 2010: ROBERTO ARTURO MORENO ROMERO, CARLOS ARTURO MEDINA, GUILLERMO ROMERO, LUIS ADOLFO ROJAS LOPEZ, RUBIEL DE JESUS RESTREPO, JAIRO ROJAS CARVAJAL, PARMENIO LOZANO CAMACHO, JUAN BALTAZAR BARRERO MENESES, HERNANDO GONZALES NUÑEZ, PEDRO JULIO GARZON CESPEDES y los que resultaren por vincular.

MOTIVO DE LA DECISION DEL PRESENTE INFORME DE LA COMISION INVESTIGADORA: Precisamos de entrada que de conformidad con lo Dispuesto por la Honorable Asamblea General por Delegados de COOMUATOLSURE, llevada a cabo el día 20 de marzo 2010 en uso de sus atribuciones legales y estatutarias capítulo IV artículos 39 TITULARIDAD DE LA ACCION DISCIPLINARIA dónde EXCEPCIONALMENTE ESTA TITULARIDAD SERA POTESTATIVA DE LA HONORABLE ASAMBLEA, 40 DEBIDO PROCESO, 51 SANCION A FALTAS MUY GRAVES, 53 SANCIONES PARAGRAFO PRIMERO, designó a los señores: CESAR

ALBERTO VARON RENGIFO, LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS y VILLALBA RODRIGUEZ JULIO CESAR Delegados activos y habilitados, para rituando el debido proceso se INVESTIGARA: LAS DENUNCIAS PUBLICAS DE LOS ASOCIADOS, DELEGADOS Y COMISIONES NOMBRADAS EN ASAMBLEAS ANTERIORES Y LAS REALIZADAS EN DICHA ASAMBLEA Y ANTERIORES TRANSITOS DOCUMENTALES POR LA COMISION DE GRAVES IRREGULARIDADES, EXTRALIMITACION DE FUNCIONES ESTATUTARIAS, VIOLACION AL DEBIDO PROCESO Y otras Conductas. Determinar si estas eran o no reprochables a la luz del Estatuto de COOMUATOLSURE, **CAPÍTULOS IV REGIMEN DISCIPLINARIO DE LAS CAUSALES DE SANCION, VI INFRACCIONES IMPUTABLES A LA COOPERATIVA, EL GERENTE, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS LIQUIDADORES**, y recaudados los testimonios, recaudada las pruebas necesarias pertinentes y conducentes a rendir informe ante la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA POR DELEGADOS DEL 10 DE JULIO 2010, por lo tanto dejamos sentado somos competentes para emitir el presente informe de la COMISION INVESTIGADORA.

ANTECEDENTES FACTICOS Y PROCESALES: Los Delegados y asociados mediante documentos escritos, derechos de petición y en debate público en las Asambleas Generales ordinarias y Extraordinarias de Coomuatolesure de Marzo 2009, Junio 2009, Noviembre 2009 y marzo 2010, presentaron quejas sobre las siguientes PRESUNTAS IRREGULARIDADES:

1ª Vulneración de las garantías mínimas del debido proceso y el derecho a la defensa de los señores JOSE SALVADOR PENAGOS MOLANO, ARMANDO BONILLA AMAYA, NUREMBERG BURGOS ENAMORADO, RAMIRO REYES RAMIREZ, CABREJO FIGUEROA, JORGE ENRIQUE GARCIA URQUIJO y un MENOR DE EDAD DEL COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA. Así como el intimidar de alguna manera a quien o quienes deseen indagar o escudriñar sobre actos o documentos relacionados con actividades o decisiones propias de la cooperativa caso DESMONTE DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA secretario ASAMBLEA JOSE SALVADOR PENAGOS MOLANO, REFORMA ESTATUTARIA DE NOVIEMBRE 2009 secretario FELIX SILVINO REYES ACERO y presidente JORGE ENRIQUE GARCIA URQUIJO.

2ª Extralimitación de funciones estatutarias, desviación de poder, omisión, negligencia, encubrimiento de situaciones sobre la elaboración, difusión de informes falsos o tendenciosos, **distribución de excedentes de la vigencia 2008, en contravía al artículo 10 de la ley 79 de 1988.**, desmonte de la actividad financiera, escisión del colegio militar INOCENCIO CHINCÁ, suministrar información falsa o tendenciosa con lo que se perjudica a la cooperativa, a los asociados, directivos o empleados, para desestabilizar o confundir a los asambleístas. También incluso con los anónimos y no presentaron pruebas verdaderas desvirtuando su autoría ante la Gestora Urbana y el CTI de Ibagué Tolima.

3ª incurrir en gastos innecesarios, no rendir las reales cuentas, fraccionar contratos y faltar a la verdad de la obra ante la Honorable Asamblea General por Delegados y no

acatar lo dispuesto por la Honorable Asamblea General por delegados de Marzo 2009 de no realizar inversiones millonarias, como los casos de las piscinas de la sede social de Ibagué y la casa del barrio la esmeralda de la ciudad de Bogotá, contratar profesionales por sumas significativas de dinero sin agotar los medios internos, como es exigir el cabal cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales de la asesora jurídica, y acompañamiento técnico jurídico de la supersolidaria caso PARRA CRISTANCHO.

CONSIDERACIONES DE LA COMISION INVESTIGADORA

Sobre las violaciones al debido proceso siendo un mandato constitucional es un connotado derecho de obligatorio cumplimiento en todas las actuaciones judiciales, disciplinarias, y administrativas sin distinción alguna para con los asociados, empleados y ciudadanos colombianos, del cual no podía sustraerse COOMUATOLSURE.

Por lo tanto el Gerente de COOMUATOLSURE, Señor ROBERTO ARTURO MORENO ROMERO, los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia máxime que cuentan con un profesional del derecho en el seno del consejo RUBIEL DE JESUS RESTREPO y adicional los medios económicos como se evidencia en los millonarios gastos por honorarios para contratar profesionales en diferentes áreas, adicional a ello una persona profesional del derecho MARILU ZARTA CASTRO con un contrato de prestación de servicios profesionales era su deber buscar el orden justo y la aplicación de las normas constitucionales y evitar extralimitación de las funciones estatutarias.

Frente a estas quejas se citaron a los interesados, testigos y presuntos inculpados; los que declararon del consejo de administración JAIRO ROJAS CARVAJAL, LUIS ADOLFO ROJAS LOPEZ, GUILLERMO ROMERO, RUBIEL RESTREPO GALLEGO, PARMENIO LOZANO CAMACHO, junta de vigilancia JUAN BALTAZAR BARRERO MENESES, HERNANDO GONZALEZ NUÑEZ Y PEDRO JULIO GARZON y gerente, ROBERTO ARTURO MORENO y se recibieron testimonios de los señores ARMANDO BONILLA AMAYA, NUREMBERG BURGOS ENAMORADO, ELIECER BUITRAGO FIGUEROA, HERMELINDA QUIÑONEZ CARDENAS, JOSE PENAGOS MOLANO, JORGE GARCIA URQUIJO, CARLOS ELADIO MONGUA, HECTOR JULIO CORTES SERRATO, LIBARDO CALDERON PRADA, FELIX REYES SILVINO, JUAN BAUTISTA CASALLAS GOMEZ, LUIS ENRIQUE MENDOZA, GABRIEL MONTEALEGRE, GONZALO CUSGUEN, LUIS ANTONIO HERRERA MEDELLIN, NEPOMUCENO GALVIS, ALAIN FLOREZ, LIDA PIEDAD SABOGAL, ALEXANDER DUARTE GUARNIZO, MARYLU ZARTA, LUIS ALBERTO RUIZ, JAVIER MUÑOZ, ALIRIO APARICIO, CARLOS IVAN LEYVA, RICARDO TRIANA ORDOÑEZ Y OSCAR FERNANDO LEYVA PALACIOS, las declaraciones y testimonios se encuentran en grabaciones y transcripciones.

En ese mismo orden de ideas se recibieron las pruebas documentales **FALLOS DE TUTELA DE LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DE IBAGUE** como obran en el expediente, llegando a la plena convicción, sobre la vulneración de las garantías mínimas del debido proceso y el derecho a la defensa de los señores, JOSE SALVADOR PENAGOS MOLANO, ARMANDO BONILLA AMAYA, NUREMBERG BURGOS ENAMORADO, RAMIRO REYES RAMIREZ, CABREJO FIGUEROA, JORGE

ENRIQUE GARCIA URQUIJO y un MENOR DE EDAD DEL COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA son los hechos plenamente demostrados.

Así como el de intimidar a los señores JOSE SALVADOR PENAGOS MOLANO, FELIX SILVINO REYES y JORGE ENRIQUE GARCIA URQUIJO, con inhabilidades y procesos disciplinarios, violatorios del debido proceso.

Sobre la Extralimitación de funciones estatutarias, desviación de poder, omisión, negligencia, encubrimiento de situaciones sobre la elaboración, difusión informes falsos o tendenciosos, distribución de excedentes de la vigencia 2008, en contravía al artículo 10 de la ley 79 de 1988, desmonte de la actividad financiera, escisión del colegio militar Inocencio Chincá, suministrar información falsa o tendenciosa con lo que se perjudica a la cooperativa, los asociados, directivos o empleados, para desestabilizar y confundir a los asambleístas. También incluso con los anónimos y no presentaron pruebas verdaderas, desvirtuando su autoría ante la gestora urbana y el CTI de Ibagué Tolima.

Recaudados los documentos testimonios, la Comisión Investigadora llega al pleno y claro convencimiento de que los hechos están probados.

Sobre la grave irregularidad de incurrir en gastos innecesarios no rendir las reales cuentas, fraccionar contratos y faltar a la verdad de la obra ante la Honorable Asamblea General por Delegados y no acatar lo dispuesto por la Honorable Asamblea General por delegados de Marzo 2009, de no realizar ninguna inversión millonaria, casos como las piscinas de la sede de Ibagué y la casa de la esmeralda de la ciudad de Bogotá, contratar profesionales por sumas significativas de dinero sin agotar los medio internos, exigiendo el cabal cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales de la asesora jurídica, y acompañamiento técnico jurídico de la supersolidaria caso PARRA CRISTANCHO, recaudado el material probatorio considera la COMISION INVESTIGADORA, los hechos están plenamente probados.

En merito de lo anterior la COMISION INVESTIGADORA DESIGNADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA, emite el presente informe en el cual concluye:

Según el material probatorio a disposición de los asociados y delegados, llevado al acervo probatorio garantizando durante los tres meses y 10 días tiempo de esta comisión transitoria, actuó bajo los preceptos legales constitucionales y estatutarios del debido proceso, tenemos el pleno convencimiento que los señores asociados y Directivos de COOMUATOLSURE como en cada cargo se indica:

Gerente: ROBERTO ARTURO MORENO ROMERO,

Consejo de Administración: CARLOS ARTURO MEDINA, GUILLERMO ROMERO, ADOLFO ROJAS LOPEZ, RUBIEL DE JESUS RESTREPO, JAIRO ROJAS CARVAJAL, PARMENIO LOZANO CAMACHO.

Junta de Vigilancia JUAN BALTAZAR BARRERO MENESES, HERNANDO GONZALES NUÑEZ, PEDRO JULIO GARZON CESPEDES

Consideramos que como el representante legal, Directivos principales del consejo de Administración y Principales de la Junta de Vigilancia de manera individual y colegiada debieron obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen padre de familia y un excelente hombre de negocios, sus actuaciones debieron cumplirse en interés de la cooperativa, con entera lealtad intención recta, según el material probatorio esto no sucedió, así actuando en contravía de los estatutos y por remisión expresa del artículo 158 de la ley 79 de 1988 se estaría adicionalmente incurso en otras conductas típicas del ordenamiento legal colombiano, y se debe sin perjuicio de DEJAR EN FIRME las acciones de REMOCION PROPUESTA EN LA ASAMBLEA GENERAL DE MARZO DEL 2010, SIN PERJUCIO DE continuar la ACCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL y garantizando el debido proceso, dar el tramite disciplinario ante la JUNTA DE VIGILANCIA DE COOMUATOLSURE.

POR LA COMISION INVESTIGADORA, firman: JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS, CESAR ALBERTO VARON RENGIFO.”

Una vez termina de leer el documento el señor **VARON RENGIFO**, informa que se escuchará una grabación, con el fin que los asambleístas saquen sus propias conclusiones, dice así:

GRABACION DIALOGO JUNTA DE VIGILANCIA JUAN BALTAZAR BARRERO Y DIRECTIVO JAIRO ROJAS CARVAJAL: “**JUAN BALTAZAR BARRERO:** Que ah, sí claro, y se les cuente a la súper solidaria, sí, **JAIRO ROJAS CARVAJAL:** la súper solidaria me imagino que tiene que pronunciarse, tiene que pronunciarse, yo no quise tocar nada ayer, pero yo le cuento lo siguiente, donde la súper solidaria se pronuncie con fundamentos, la súper solidaria está echando para atrás la reforma estatutaria y el acta de la asamblea y tiene que decir hágase otra asamblea y sigue en funcionamiento esto, puede ser una alternativa. **JUAN BALTAZAR BARRERO:** **Ellos están estudiando eso, ya llegó una nueva nota, donde la súper solidaria continúa estudiando y evaluando y haciendo el control legal de la...** **JAIRO ROJAS CARVAJAL:** De todas maneras hay que mirar, hay que seguir apoyando. Yo no sé por qué ahora le están dando la espalda a la hora de la verdad, y están manejando, me contaron dizque reuniones por fuera y no sé si a usted lo habrán invitado. **JUAN BALTAZAR BARRERO:** **No, a mí no me han invitado.** **JAIRO ROJAS CARVAJAL:** Es que quieren desconocer a la junta de vigilancia, pues vamos a jugárnoslo, porque es que la junta de vigilancia somos todos, somos más de 20 y pico, para apoyarla, y 20 de aquí y 20 y pico de allá, son 40 y pico y ahí estamos sacando una votación... la gente de Bogotá, la de Neiva y la de Cali también a la hora de la verdad nos ayudan, JB entonces nos toca manejarlo como con mucha prudencia y vamos a ver de a cuánto nos toca, esto es para adelante, **JAIRO ROJAS CARVAJAL:** la junta de vigilancia, nosotros, ya lo dijimos, al menos los amigos, y vamos apoyando la junta de vigilancia, que nos derroten y listo. **JUAN BALTAZAR BARRERO:** Yo me pongo a pensar una cosa, por ejemplo yo estuve sondeando los que posiblemente podían ser consejeros, y esa vaina, nuevos, la cooperativa en manos de nuevos, se la entierran, nos la entierran. **JAIRO ROJAS CARVAJAL:** Ahora, le cuento que donde la súper solidaria antes de la asamblea se venga a pronunciar sobre los estatutos y el acta, se derrumba eso y tiene que entrar a funcionar con el estatuto anterior, se acaba de

derrumbar. Ah bueno de todas maneras vamos para adelante. **JUAN BALTAZAR BARRERO:** Ah bueno gracias hermano” **FIN DE LA GRABACION**

El Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente de la Asamblea, solicita que le entreguen una copia de la grabación para hacerla llegar a la Fiscalía, en donde se están adelantando unos procesos, nada de raro tiene la desaparezcan como los expedientes de la prima de éxito y los anónimos de la curaduría y el CTI. Acto seguido abre la discusión sobre el punto No.8 y empieza a conceder la palabra a quienes la solicitaron y entrega la presidencia al Señor Vicepresidente Señor **JORGE GARCIA URQUIJO** para intervenir en el debate.

Se le concede la palabra el Señor **PINTO VELASCO JORGE RAIMUNDO:** Expresa su tristeza por la calidad del informe rendido, porque desde su punto de vista, no hay nada concreto, ya que si la comisión tiene pruebas concretas, para eso existen las autoridades competentes, como lo son la Fiscalía y los Jueces de la República, quienes tienen el poder de investigar, ya que nosotros no tenemos esa investidura para calificar que se ha violado el debido proceso; si los afectados por alguna circunstancia se les ha violado el debido proceso, ellos cuentan con unos recursos para que en forma individual apelen ante esas autoridades. Que lo que él ve es un revanchismo, ya que hace 2 o 3 años plantearon con la firma de cuarenta y pico de delegados la revocatoria de un concejo de administración y se replanteó cuando se dieron cuenta que estaban violando el debido proceso, ya que no les habían dado la oportunidad de presentar sus descargos. Si se va atrás se ve que se han cometido una cantidad de hechos que han dilapidado los intereses de la Cooperativa y sin embargo no se habían pronunciado. El no ve que se haya cometido delito alguno. Da las gracias.

Se le concede la palabra al Señor **MONGUA CARLOS ELADIO:** Manifiesta que se está dilatando la realidad de las cosas, porque la comisión investigadora debería haber traído las conclusiones de cada una de las investigaciones adelantadas; la asamblea no es juez para juzgar, para ello se tendría que leer toda la documentación para emitir un concepto y eso no es posible, su sentir es que la comisión rinda su recomendación al consejo en donde se establezca si hay pliego de cargos, si hay que profundizar más en la investigación o si hay de llevarlas a otras instancias, porque si la asamblea se pone a escuchar todas las declaraciones pasará mucho tiempo y no es su función. Muchas gracias.

Se le concede la palabra al Señor **RODRIGUEZ ECHEVERRY JOSE GUSTAVO:** Hace su intervención diciendo que no hay que defender lo indefendible, se debe hacer honor a una confianza de quienes nos dieron el voto para ser delegados, porque hay gente que viene a hacer nada, a ayudar en lo que no hay que ayudar. Admira por su inteligencia al señor **ROBERTO MORENO** ya que después de haber cometido errores se retiró de la cooperativa para no tener que dar la cara. Los delegados no son jueces, pero si tienen la obligación de que esto no se convierta en una sinvergüencería como en otras oportunidades en que se ha desangrado la cooperativa. Felicita al señor **JAIRO ROJAS CARVAJAL** por su carácter y por poner la cara para responder por las equivocaciones

que haya cometido. Su deseo es, no de remover el Consejo, sino que quien ha cometido errores, expulsarlos, sacarlos por la puerta de atrás de una vez. Manifiesta que ésta es la oportunidad histórica para poder cobrar las faltas que han cometido a quien se les ha dado poder, porque tienen que responder. No es apasionamiento. Insiste en que quien ha cometido errores debe responder. Da las gracias.

Hace su intervención el Señor **CARDENAS ARGOTI SEGUNDO GILBERTO**: Manifiesta que no pertenece a ningún grupo, ni al de Ibagué, ni al de Bogotá, ni al de ninguna otra ciudad, que es dueño de sus pensamientos y de lo que está manifestando y sus procedimientos se ciñen a escoger lo que más le conviene a la empresa, pero cuando se toca el honor de las personas, se debe de medir lo que se dice. Considera que el informe de la Comisión de investigaciones está vacío, que deben de concretar lo que están diciendo, con cifras, con votos, quien ordenó, quien lo hizo, si fue el representante legal, pues con mayor razón, si los contratos eran revisados por el revisor fiscal, con todos los requisitos de ley, eso para justificar el informe por qué el vacío. Da las gracias.

Toma la palabra el Señor **BARRERO MENESES JUAN BALTAZAR**, quien textualmente dice: “lo primero que tengo que ratificar aquí es la grabación, todo el mundo hace comentarios en relación a los temas de la cooperativa, no he visto el primero que se quede callado y en cualquier corrillo diga, oiga y qué va pasar con esto, y qué va a pasar con aquello, pues yo mismo fui el que la grave y yo mismo hice que quedara en la grabadora de la junta de vigilancia, ahí la dejé grabada, eso no es ningún delito, ninguna falta, eso no son comentarios graves, son comentarios normales que cualquier asociado o delegado de la cooperativa puede comentar, yo no le veo la gravedad, ni la falta. Segundo, públicamente pido, aquí a la Comisión, que me expidan fotocopia del informe final de la Comisión. Tercero, de pronto éste no es el escenario apropiado para defenderme, porque las acusaciones que les voy a leer aquí son gravísimas.

En este momento solicita y hace una interpelación el señor **CÉSAR ALBERTO BARÓN RENGIFO**: “señor **JUAN BALTAZAR BARRERO MENESES**, primero que todo le facilitamos el documento que pida, si, el acervo probatorio, pero lastimosamente usted no colaboró con la investigación porque llegó enfermo y le facilitamos la declaración y cuando llegó no sabía nada, y en la parte que dijo “que no las entierre”, manifestó que no sabía nada, pero sin embargo aquí está diciendo la verdad de lo que dice la transcripción.

Sigue con su intervención el Señor **JUAN BALTAZAR BARRERO MENESES**: “mire señor **CÉSAR ALBERTO BARÓN RENGIFO**, yo siempre dije: **no recuerdo si lo dije, no recuerdo qué acción tomé, siempre lo dije, necesitaría ver verificar los documentos en la junta de vigilancia y las grabaciones**; pero cuando la junta de vigilancia me citó, me pregunté: pero por qué me van a investigar, porque me van a juzgar, entonces hice un derecho de petición al Consejo de administración; en donde en una de mis peticiones era, por favor me indiquen cuáles son las acusaciones, cuáles son las denuncias, cuáles son los quejosos, en qué consiste las violaciones que yo hice, en las faltas que incurrí, los delitos que yo cometí; y mire lo que me contesta el presidente del Consejo, mi Sargento Mayor de Comando **GABRIEL MONTEALEGRE**: violaciones recurrentes al estatuto y a la

ley, al estatuto sería una falta disciplinaria pero tendrían que comprobármelo, a la ley es un delito que también tendrían que comprobarlo, violaciones al debido proceso de asociados, ningún asociado, ningún juez de la República, durante mi estadía en la junta de vigilancia me ha dicho que yo le había violado el debido proceso; el señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** puso tres tutelas y no le dieron el amparo a los derechos que solicitó. Yo me acojo al resuelve del fallo de los tres derechos de tutelas que colocó y ningún resuelve de los fallos me dice que le violé el debido proceso Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA**.

Solicita y hace una interpelación el Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** a lo manifestado por el Señor **JUAN BALTAZAR BARRERO MENESES**, diciéndole que “Usted pidió que le dijera si había violado la ley o no, violó la máxima ley que es la Constitución Política de Colombia, en manguala con otros parroquianos que están hoy aquí claramente definidos; en los fallos de tutela ustedes engañaron a esta asamblea, claro que los despachos me concedieron la razón, lo que pasó fue que antes que salieran los fallos, Ustedes (Junta de Vigilancia) admitieron que habían violado el debido proceso, lo cual configura hecho superado, fue por ello que lo conminó el Juzgado 13 Penal Municipal, como el Juzgado 7 Penal del Circuito a que en adelante no siguieran violando el debido proceso y el fallo dice claramente que COOMUALTOLSURE y también dejó claramente sentado Ustedes, la Junta de Vigilancia, **se extralimitaron en sus funciones estatutarias, violando el debido proceso**, y no sucedió solamente en mi caso, también con **JOSE SALVADOR PENAGOS MOLANO**, y todos los casos están demostrados”.

El Señor vice Presidente de la Asamblea **JORGE GARCIA URQUIJO** llama la atención al Señor **JUAN BALTAZAR BARRERO MENESES**, por extralimitarse en el tiempo, a lo que el manifiesta que deja constancia que se le violó del derecho a la defensa.

Unos pocos delegados generan indisciplina. Acto seguido interviene el Señor Presidente de la Junta de Vigilancia y hace una moción de orden.

Se le concede la palabra el Señor **CARVAJAL BARONA CESAR AUGUSTO**: “la moción es en el siguiente sentido, vamos a orientar el debate, la Comisión ha sido muy clara, en este momento y para esta asamblea la Comisión dice: recuerdo que en la asamblea pasada ordinaria, se trajo una propuesta de remoción de unos dignatarios, en esa ocasión también se dijo que se nombrará una comisión para que aclarara e investigara, hoy la Comisión recomienda: dejar en firme la acción de remoción propuesta en aquella asamblea, únicamente, pero para no violar el debido proceso se traslade a la junta de vigilancia para que hagan lo que dice el estatuto; ese es el resumen; entonces mi moción es en el sentido de que lo único que se va aplicar; y es la asamblea la que toma la determinación, es la remoción propuesta en aquella asamblea, y sobre eso sería prudente que intervengamos y quienes están acusados o incursos en aquello, hagan su defensa con relación a la remoción, porque lo otro lo va a tramitar la junta de vigilancia. Muchas gracias.

Se le concede la palabra el Señor **GUILLERMO ROMERO**: “Señores asambleístas, como lo dice el punto específico de la orden del día para lo cual fue convocada la asamblea: “informe de la comisión investigadora”, ahí no dice: análisis y determinaciones, en primer lugar. Segundo: aquí no venimos nosotros a tener una persona que esté haciendo acusaciones de lo que no le gusta, que de pronto la persona sindicada, haga su defensa, entonces acusarle y refutarle su defensa; en este momento solamente hay una comisión que fue nombrada por la asamblea, no sé quién le dio la potestad al señor **ARMANDO BONILLA AMAYA**, para cada que alguien no le gusta lo que está expresando, entonces simplemente refutarlo y replicarle lo que está diciendo en su exposición, aquí quién va a tomar una decisión es la asamblea y eso lo está diciendo el señor **CARVAJAL BARONA CESAR AUGUSTO**, es darle traslado de la investigación a la junta de vigilancia, porque allá sí tendremos el espacio y el escenario para hacer nuestra legítima defensa de acuerdo a cada acusación que nos estén haciendo.

En cuanto a las grabaciones quiero decirle lo siguiente: es propio y normal que en una reunión se haga un debate, una discusión, pero lo oficial, lo que tiene validez es cuando se pone a consideración para la aprobación de un tema específico y que quede registrado en un acta, de resto puede durar dos o tres horas y lo estamos viendo en este consejo que no han terminado unas sesiones en un día, y vamos a ver si todo queda registrado en un acta, es normal que se presenten estas discusiones y posiciones de los que intervienen en estas reuniones. Ustedes señores asambleístas van a darse cuenta en la parte disciplinaria, porque en las otras instancias son las autoridades competentes quienes determinan si las acusaciones que está haciendo la comisión investigadora, tienen el sustento para sostenerla y comprobar que nosotros cometimos, o en el caso personal de **GUILLERMO ROMERO**, porque aquí tengo una relación que desgraciadamente por el tiempo no la puedo hacer. Gracias

Interviene el Señor **FERNANDO RIVERA**: manifiesta que respecto al informe que le hace la Comisión, deja unos vacíos, porque dentro del informe no establece responsabilidades de las personas que están imputadas para tales hechos, por lo tanto recomienda a la honorable asamblea que siga la última recomendación que hizo la Comisión, de la red trámite a la junta de vigilancia para que se realice el verdadero proceso y se les de los derechos de defensa a cada uno de los imputados. Da los agradecimientos.

Se le concede la palabra al Señor **JAIRO ROJAS CARVAJAL**: Textualmente manifiesta: “señor Presidente, señores delegados, aquí no tiene uno más que decir sino que le embarga un sentimiento terrible, frente a la decisión tomada por una comisión, que con el respeto que se merecen, pero con la energía que tenemos que hacerlo, inicio por la mesa; tres minutos señores de la mesa y señores delegados, no le permite a nadie a defender su honor, aquí llevamos asambleas y asambleas hablando del honor, en esta misma mesa donde me encuentro, el señor **ARMANDO BONILLA** decía “salven mi honor y me retiro de la cooperativa”, si toman la decisión de echarme, háganlo, pero yo no me retiro, pero cumplan con lo que tanto han hablado de un debido proceso, y habla la Comisión en su informe, de que los hechos están plenamente demostrados, no, señores de la Comisión, señores de la mesa, señores delegados, para que a mí me demuestren que **JAIRO ROJAS** cometió un delito en la aprobación en una mesa directiva, me lo tienen

que demostrar con el debido proceso y no con una alegría mexicana, con un informe de que los hechos están plenamente demostrados y comprobados, aquí no se pueden cometer injusticias señores delegados, no tengo el tiempo necesario porque no me lo dan, salvo que la asamblea lo permitiera, porque yo no creo que se puedan seguir cometiendo injusticias, con unos y con otros no; aquí se olvida un pasado y entonces ponen en la picota pública a los que creen que tenemos que tener una responsabilidad, y claro señores delegados, **JAIRO ROJAS** como integrante de ese consejo de administración, no se le esconde a nadie, aquí estoy poniendo la cara y la seguiré poniendo, yo no me voy corriendo, eso sí olvídense; me enseñaron allá en mi pueblito un humilde donde nació Santa María Huila, que los hombres pelean y no corren, los hombres pelean y se defienden, y cuando se trata del honor hay que hacerlo. Qué tristeza que una asamblea se desgaste, cuando debió hacerlo una junta de vigilancia, que debió asumirlo con responsabilidad, pero no por una junta de vigilancia parcializada, sino con una junta de vigilancia imparcial para la toma de decisiones. Yo todo lo que tengo es lo que escuché de aquí hablando y hablando, pero aquí todo se olvida entonces y para unos sí y para otros no, se olvidó la prima de éxito, se olvidó de un consejo que autorizó un poco de cosas y eso pasó así, pero bueno vamos a responder, por lo menos en mi caso estoy presto a responder. Yo tenía una gran preocupación en lo que aquí se ha dicho y a la Comisión le iba a preguntar, que determinará en la asamblea quién me chuzó el teléfono, pero resulta que ya el señor **BALTAZAR** aclaró eso, él les entregó esa grabación; okey. Eso se requiere señor es una investigación para saber por qué le chuzan a uno el teléfono, yo vivía tranquilo hablando con mi gente; y lo que dice ahí yo creía que era una grabación en donde se decía: oiga no se le olvide mi partecita del contrato, y no entiendo el informe de la Comisión que es el que tiene que asumir esta asamblea, se convierta en un acusador más, que es **ARMANDO BONILLA**, por el hecho de ser abogado y lo pone por el suelo al que quiere y enrostra y dice y hace, no, discúlpeme pero eso no es así, para terminar voy a parodiar lo que dijo un prócer cuando lo tenían los pastusos: “pastusos si quieren mi cabeza, aquí la tienen”. Señores asambleístas, **JAIRO ROJAS** aquí pone la cabeza, pone el pecho, y tomen la decisión que ustedes consideren, pero no violen el debido proceso que ustedes tanto han pedido cumplir. Muchas gracias”.

Hace una interpelación el Señor **CESAR VARON RENGIFO**, de la comisión investigadora; para recordarle al Señor **JAIRO ROJAS CARVAJAL**, sobre la llamada que le hizo a Bogotá preguntándole por el Capitán FIERRO y que de un momento para otro le dijo “yo soy responsable, pero no solo”, sin que él le estuviera preguntando algo. También le dice que la grabación la hizo el Señor **GONZALEZ NÚÑEZ**, que luego se la pasó al Señor **BARRERO MENESES JUAN BLATAZAR**, quien por descuido, un lapsus, se les olvido; no fue que entregó la grabación a la Junta de Vigilancia; que no fue ninguna interceptación.

Se le concede la palabra al Señor **PARMENIO LOZANO CAMACHO**: Manifiesta que la Asamblea se está desgastando en una cosa que no tiene por qué, porque el rumor **es que esto lo están entregando en rines, acabado por completo**, pero eso es una mentira muy grande porque los balances no dicen eso. Solicita que se aterrice, ya que se tiene un capital grande para administrar y no para dejar que lo administren mal. El

Concejo que salió se tendrá que defender, ya que las cosas que hizo están completamente soportadas; que no se trata de que vengan cazadores de fortuna a cazar lo que ya está hecho, deben de venir a sembrar, a demostrar qué han sembrado, qué han hecho; y los nuevos, los que no conocen deben informarse bien, para que traten la Institución como se merece, ya que esto es como un río, va llegando y va yendo al mar y van quedando los que vienen atrás; para eso es que hay que sembrar. También manifiesta que hay que dar más tiempo para que la gente se defienda. Da las gracias.

Se le concede la palabra el Señor **CORTES SERRATO HECTOR JULIO**: “Señores asambleístas, ustedes saben que yo poco intervengo, pero que cuando lo hago trato de hacer las cosas bien; aquí dice un informe de la Comisión, se dice de unos hechos, está bien porque se terminaron unos hechos, pero las funciones de la asamblea en el literal 14 artículo 91 dice: conocer de la responsabilidad de los miembros del Consejo de administración, la junta de vigilancia, revisor fiscal y si es del caso decidir en única instancia las sanciones a que haya lugar; yo agradezco al doctor **BONILLA AMAYA** que haya dicho, que aquí se va a respetar el debido proceso y se aplicará sobre leyes, en ese orden de ideas, si bien hay unos hechos, no están establecidas las responsabilidades a quienes se les indican o enrostran esos hechos, de tal manera, pienso yo, que guardando el debido respeto, **se le debe dar traslado a la junta de vigilancia para que establezca los cargos en cuanto a la parte disciplinaria y si hay lugar a ello.**

Igualmente se denuncia ante la fiscalía para ver si resulta alguna conducta de hecho punible; esa es la forma, una vez que se conozca tanto las responsabilidades de carácter administrativo y disciplinario que se puedan presentar aquí, y las presuntas fallas de carácter penal o delitos penales que se hayan podido cometer, necesariamente se le va a dar traslado aquí, para conocer como lo establece la función en el numeral 14, la responsabilidad de cada uno de ellos y ahí y proceder a tomar la decisión que en derecho corresponda. De tal manera que no vamos a enfrascarnos aquí todo el día, toda la tarde, otra asamblea para eso. Yo les pido a los señores asambleístas, démosle traslado a ellos, a la junta de vigilancia, que tome la decisión que corresponda, para que establezcan la responsabilidad se le indica a cada uno y así solucionamos el problema. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA**: “aquí me parece, que siempre las circunstancias van orientadas a enlodarme a mí en todo sentido, pero a mí si pueden ofenderme, atacarme, perseguirme, ponerme todas las falsas acusaciones habidas y por haber, y para mí fueron tres minutos, me tocó ir a los juzgados y desgastarme seis años; pero bueno señor **HECTOR JULIO CORTÉS SERRATO**, yo si soy garantista, porque mal haría plantearla de otra manera. La comisión investigadora ha hecho un excelente trabajo, los felicito y solicito la constancia expresa, porque ellos no podían extralimitarse a mas de llegar a su propia convicción, ellos son asociados, delegados rasos, dijeron, después de reunir todo este material probatorio **llegamos a la convicción**; pero también estoy de acuerdo con el Doctor **HECTOR JULIO CORTES SERRATO** y con **CÉSAR CARVAJAL**, y se lo solicito señor Presidente:

Que tal cual como lo plantea la comisión investigadora, se haga la votación así; porque aquí dando el traslado a la fiscalía garantiza el debido proceso, el traslado a la junta de

vigilancia garantiza al debido proceso, entonces solicito se ponga en consideración, como dice el texto de la comisión investigadora, porque yo no me muero de apasionamientos y **esa decisión se debe dejar en firme las acciones de remoción propuesta en la asamblea general de delegados, de marzo de 2010, y sin perjuicio continuar la acción de responsabilidad social y garantizando el debido proceso, dar el trámite disciplinario a la junta de vigilancia de COOMUATOLSURE, y agregaría lo que expresó el Doctor CORTES SERRATO, según el artículo 158 de la ley 79 de 1988, con base en lo acaecido con la distribución de excedentes contrarios al artículo décimo de la ley 79, que ya está la prueba perentoria, donde se fueron 407 millones de pesos y ese inconsulto desmonte de la actividad financiera que afectó y sigue afectando gravemente a nuestra entidad, se traslade a la fiscalía general de la nación, por este detrimento patrimonial sensible, porque en este momento la cooperativa, lo dijo el presidente, está ilíquida, endeudada y completamente en ruinas, como nos la entregaron a nosotros hace cuatro años, porque nos hicieron la misma jugada. Muchas gracias señor Presidente.**

Hace una interpelación el Señor **JAIRO ROJAS CARVAJAL**: “Yo sigo insistiendo y no puedo entender el abuso tan grande que se siguen cometiendo, **pues remuévanme, no hay ningún problema**, pero si hay una remoción es una sanción que le están imponiendo a un asociado delegado, **pero cómo así que remueva y que pase a la fiscalía**, yo solicito que ante esa posición, **póngalo a la remoción, pero llévase el proceso ante una fiscalía**, faculten al gerente para que con su asesor jurídico nos lleven a una fiscalía a demostrar mi culpabilidad o mi inocencia, aquí no podemos pensar que van a seguir atropellando a los delegados, señor Presidente.

El Señor **JORGE GARCIA URQUIJO** Presidente encargado de la mesa directiva, pone en consideración dar el traslado a Junta de Vigilancia, como lo están solicitando y como creo que es lo correcto, como está escrito, se pone en consideración dar traslado del informe de la comisión a la junta de vigilancia como está escrito, se pone en consideración dar traslado a la Junta de Vigilancia, tranquilos, con calma, se pone en consideración dar el traslado del informe de la comisión a la junta de Vigilancia, por su aprobación, arriba la mano. Resultando la siguiente votación: Por el sí: Ochenta y seis (86) votos. Por el no: Once (11) votos. Salvamento de voto: Uno (1) Señora **HERMELINDA QUIÑONEZ CARDENAS** (Por haber estado en ese consejo de administración).

9. COMPLEMENTACIÓN LA CREACIÓN DE LA ENTIDAD DE LA ACTIVIDAD AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO.

a. Lectura del concepto del Doctor HERNAN CARDOZO CUENCA, Asesor contratado para este fin.

El Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente de la Asamblea llama la atención de los señores asambleístas, teniendo en cuenta que la situación es trascendental,

explicando que está en curso una situación que tiene que ver con la creación de la Entidad Auxiliar del Cooperativismo, para lo cual se ha contratado un señor, habiendo una contingencia jurídica importante, toda vez que el doctor **HECTOR JULIO CORTÉS SERRATO** elevó un derecho de petición, que la supersolidaria a esta hora no lo ha podido cumplir, pero nosotros como buenos delegados vamos a cumplirle la orden a la supersolidaria; qué significa eso: que se debe complementar el tema de la creación de la entidad auxiliar del cooperativismo, denominada Colegio Militar INOCENCIO CHINCA con su campus deportivo, etc., enviar una propuesta de reforma de estatutos, de aquí a marzo del 2011, después de todos esos controles que hacen la Supersolidaria.

Dejar facultado al Consejo de administración para que armonicen y complementen todo para dar el perfeccionamiento de la entidad auxiliar del cooperativismo; esto es en términos concretos, porque le pagaron 6 o 3 o 5 millones de pesos a un profesional, al señor **HERNANDO CARDOSO CUENCA**, los delegados de Bogotá, algunos delegados de Ibagué hicieron unas complementaciones de ese estatuto, puede tener mil errores, pero lo ideal es enviar y cumplirle a la supersolidaria ese requerimiento.

Dado ese paso y aislado el riesgo financiero que expone el ministerio de hacienda y crédito público, viene la segunda propuesta; pero para eso necesitamos ponernos de acuerdo en hacer este ejercicio de enviar la documentación y facultar al Consejo de administración para perfeccionar la creación de la entidad auxiliar del cooperativismo.

Se le concede la palabra al doctor **HÉCTOR JULIO CORTÉS SERRATO**: “señores asambleístas, si algo conozco yo es este tema porque estuve en una Comisión y así lo saben los señores del Consejo de Administración anterior, donde se hicieron algunas sugerencias al respecto, sobre los actos administrativos, esos actos administrativos están totalmente viciados de nulidad. Tengo que manifestar mi disgusto porque yo fui uno de los que no está de acuerdo con que se hiciera esta asamblea, que se aplazara, tengo un derecho de petición radicado en la superintendencia solidaria, en el sentido que no hay argumentos suficientes para ordenar el del desmonte o escisión del colegio. A vuelo de pájaro logre conseguir eso, me dice aquí un título: Colegio Militar INOCENCIO CHINCA y campus deportivo, institución auxiliar del cooperativismo, considero que con el solo hecho que pase a ser una institución auxiliar del cooperativismo, se nos pierde el colegio, porque pasamos inmediatamente a regirnos por las disposiciones de la circular básica 0007 y en dónde queda el colegio con fundamento en la ley 115 del 94 con el Ministerio de Educación. Yo, al mirar lo que se dice aquí, por qué se dice que el título del colegio no es el adecuado, porque sencillamente pasé un derecho de petición donde se dijo que no existe la educación formal especializada, con esto se basaron. Es por eso señores asambleístas que yo no voy a votar porque eso se apruebe y recomiendo que ustedes también lo hagan, porque no hay suficiente conocimiento, la superintendencia no tiene claro eso porque dice “para esta superintendencia no está clara la constitución auxiliar, por cuanto tal constitución no se encontraba dentro del orden del día propuesto para la asamblea general extraordinaria”, de conformidad con el acuerdo 328 del 25 de septiembre del 2009. Eso no está claro para ninguno de nuestros compañeros aquí; es por eso que propongo que primero hagamos las consultas pertinentes, esperamos que nos contesten el derecho de petición que les hice, ya que de ocho meses estudiando esto; pero ya es problema de ustedes aprobar una institución auxiliar del cooperativismo tal

como lo plantea el Doctor **CUENCA**, apruébenla, pero créanme que el colegio va para otro lado.

Hace una interpelación el señor presidente de la asamblea para informarle de al Dr. **HECTOR JULIO CORTES SERRATO**, que existe un salvavidas con el Derecho de Petición que él tiene allá, pero que no se nos olvide que si nosotros no cumplimos el mandato de la supersolidaria, ahí sí nos aplican la ley, por eso tenemos esa salvaguarda suya con el derecho de petición, por eso es lógico que usted salve el voto. Nosotros fuimos juiciosos, cogimos ese documento que presentó el señor **HERNÁN CARDOSO CUENCA**, y se le hizo una complementación con **CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA** que conoce de educación, para darnos plazo hasta marzo del 2011. Que la súper solidaria se pronuncie. Pero mientras tanto nos da la opción que cumpliendo esa norma, nos permita reactivar la actividad financiera.

Hace su intervención el Señor **CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA**: Le aclara al Doctor **HECTOR JULIO CORTES SERRATO**, sobre el punto de la supersolidaria en donde indican que “no es claro la constitución auxiliar, por cuanto tal constitución no se encontraba dentro del orden del día propuesto para la asamblea general extraordinaria...” eso se subsanó en la asamblea pasada, cuando se autorizó la creación de la entidad auxiliar del cooperativismo. Consecuentemente a esto, el Consejo de administración contrató a un especialista, el cual envía algunos estatutos, esos estatutos deben formalizarse para poder darle creación a esta entidad auxiliar del cooperativismo, que se llama Colegio Militar INOCENCIO CHINCÁ y Campus Deportivo; ya eso quedó en unos estatutos que nosotros también aprobamos y los cuales, en ese mismo oficio dicen que hay que armonizar. Como ya no queda la cooperativa multiactiva especializada en educación, entonces hay que armonizar todo lo que corresponda y que en ese estatuto mencione esa palabra. A continuación, como estamos en los estatutos del colegio, es prudente, que ustedes conozcan este estatuto con los ajustes que se le hicieron, con qué finalidad?: Primero: en el tercer párrafo donde dice que el colegio cuenta con un proyecto educativo institucional, aprobado por el ministerio nacional por medio de la Secretaría de educación de Ibagué, según resolución número 810771 del 3 de septiembre del 2007, esos documentos se aprobaron; en cumplimiento de la ley 115 de educación y los decretos que reglamentan, que son varios, además el colegio cumple con la supervisión en el área militar del Ministerio de Defensa Nacional, específicamente con el batallón ROOKE, eso hay que colocarlo, porque eso le da a los estatutos del colegio o de la entidad auxiliar, el marco conceptual y la parte legal. Haciendo un resumen, lo de mayor impacto que se le corrigió a esos estatutos es lo siguiente: en alguna parte dice que es el Consejo de administración quien nombra una junta directiva; lo que se cambió fue que no sea el consejo de administración sino que sea esta asamblea de delgados quien nombra a la junta directiva, con el fin de que esta junta directiva, así como lo hace el Consejo de administración con COOMUATOLSURE, le rinda los informes y esté regulada toda la parte administrativa por esta digna asamblea; con el fin de que tres personas no vayan a tomar decisiones que vayan a perjudicar a una gran cantidad de asociados; eso es lo más importante. En segundo lugar, como se modifica esta parte de la constitución de la junta

directiva en la parte administrativa, hay que decir quién la nombra y en qué momento; eso quedó incluido ahí.

Interviene el Señor **JAIRO ROJAS CARVAJAL**: “miren señores delegados, escuchamos en una asamblea la intervención del señor **ARMANDO BONILLA AMAYA**, jurista, que las cosas en derecho como se hacen se deshacen. ¿Qué hizo esta asamblea en el año 2009? Asamblea del mes de junio, cuando 93 delegados aprobamos el desmonte de la actividad financiera, lo aprobó la asamblea y ahí está el acta, doña **DORA INES MORALES DE PEDROZA**. La señora **DORA INES MORALES DE PEDROZA** manifiesta inmediatamente “nosotros no hemos autorizado el desmonte de la actividad financiera.” Le replica el Señor **JAIRO ROJAS CARVAJAL** ¿cómo así que no, señora DORA?.

Interviene el Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA**, para manifestarle que eso no fue lo que se aprobó y es por eso que el caso está en la fiscalía, porque ellos quisieron constreñir al Señor **JOSE PENAGOS** por eso.

Continúa su intervención el Señor **JAIRO ROJAS CARVAJAL**: Entonces permítame, déjenme terminar, **entonces digamos que no**; es tanto así que al 30 de junio de este año, como se le había dicho a la supersolidaria, se llevó a cabo la devolución de los ahorros. Ahora bien, escuchó el planteamiento que hace el Doctor **HECTOR JULIO CORTES SERRATO Y ARMANDO BONILLA AMAYA** entre otras cosas, al dejar el colegio con actividad financiera o no, **se tiene que crear la entidad auxiliar, qué se hizo cuando tanto se habló al respecto de salvar la sede social haciendo el desmonte; por eso es que sugiero que como la superintendencia de economía solidaria no ha autorizado el desmonte de la actividad financiera, porque no se han llenado los requisitos, si no se ha desmontado porque no tenemos la autorización, entonces es la asamblea la máxima autoridad para determinar que continúa con la sección de ahorros y el colegio sigue como lo dice CÉSAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA**, pero no estoy de acuerdo con que se combine una entidad auxiliar, que es el servicio a los terceros con una entidad que es la nuestra, la de venir a descansar, como lo es la sede social, y menos cambiándole el término de sede social, para ponerlo como campus deportivo. **Entonces yo quiero hacer esa exposición, porque si no se ha desmontado, cuándo tiene el desmonte oficial? Cuando la supersolidaria diga con resolución, se desmontó, mientras tanto no hay ni qué decirle a la Superintendencia de Economía Solidaria nada.**

Interviene el Presidente de la honorable asamblea, Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA**: Informa que ha estado acompañando algunos directivos del consejo de administración, con el fin de hacer algunas consultas en la supersolidaria para este tema. Dice la economía supersolidaria en un documento que vamos a usar con el fin de rescatar la actividad financiera: “el tema del desmonte de la actividad financiera es una decisión que compete a la asamblea general, que es el máximo órgano social y quien puede tomar la decisión de desmontar dicha actividad, para esta superintendencia no está claro es desmonte de la actividad financiera; por esa razón en dos oportunidades se ha solicitado

que se allegue la documentación completa; entretanto esta cooperativa que es una organización multiactiva con sección de ahorro y crédito, de primer nivel de supervisión, debe dar estricto cumplimiento a los reportes correspondientes, así como obtener la autorización previa para el ejercicio a cargo de su administración". Es por esto, que con el deseo que nuestra empresa crezca, ya que el ahorro nos está sacando cientos de nuestros asociados y está completamente ilíquida la empresa y está endeudada en 400 millones de pesos, entonces se trata de buscar la oportunidad, porque de aquí a marzo del 2011 la supersolidaria encontrará esta contingencia jurídica y una solución, para garantizar continuar con nuestra multiactividad, como veníamos trabajando.

El Señor JAIRO ROJAS CARVAJAL, informa a la asamblea que el consejo al que él perteneció, entregó la Cooperativa con un endeudamiento de 250 millones de pesos, representados estrictamente en préstamos a los Asociados.

Se le concede la palabra al Señor **LIBARDO CALDERON PRADA:** Llama la atención de los delegados con el fin que presten atención ya que este es un tema bastante delicado, que hay que prestar atención porque difícilmente entenderemos lo que está pasando con nuestro Colegio Militar, ya que lo quieren convertir en una entidad auxiliar del cooperativismo, como fue aprobado en la asamblea anterior. Su propuesta es que como la Superintendencia nos está obligando a crear una entidad auxiliar del cooperativismo debemos de pensar mucho más allá de un simple colegio y un campus deportivo, su idea está centrada en que se cree a una institución grande que se lleve a la educación superior, para ello tiene la experiencia de tres entidades grandes en este país, como lo es la institución universitaria Remington, aquí en Ibagué existe una sede; la corporación universitaria Rafael Núñez, de Cartagena, la corporación educativa Alexander Bungol, de la ciudad de Cali; entidades que empezaron hace unos años atrás, por ejemplo la institución universitaria Remington, la idea era capacitar solamente mujeres en el área de Secretaría, pero creció tanto en la actualidad es una universidad que le ofrece capacitación a más de 10.000 estudiantes, la corporación universitaria Rafael Nuñez de Cartagena, empezó en un sitio llamado la Manga con un preescolar y hoy en día es una universidad grande. Nuestro colegio lleva 40 años capacitando jóvenes tolimeses, y no hemos salido de la capacitación militar, nos quedamos con eso no más; es por eso que mi propuesta es crear una Institución Universitaria llamada Sargento INOCENCIO CHINCA, con todos los énfasis en la educación, hasta llegar a la educación superior. Muchas gracias.

Se le concede la palabra al Señor **EDGAR VARON REINOSO:** Manifiesta que no entiende por qué algunos dicen que no se ha hecho el desmonte de la actividad financiera, cuando ya devolvieron los ahorros a los socios, y los dineros que no se han reclamado están en una fiducia. Considera que hay que aprobar la propuesta que en este momento se está debatiendo.

Solicita y hace una interpelación el Señor **JAIRO ROJAS CARVAJAL,** con el fin de aclararle al Señor **EDGAR VARON REINOSO** que los dineros que están en la

cooperativa, ningún consejo los ha pasado a una fiducia, que estos se encuentran en la cooperativa.

Interviene el señor **GUILLERMO ROMERO**: Hace referencia a la propuesta del proyecto de estatutos que se presenta para aprobación de la Asamblea, para la creación de la institución auxiliar del cooperativismo y campus deportivo, en su momento cuando tuvo conocimiento de esa propuesta, en el consejo de administración, la apoyó; sin embargo manifiesta que tiene una reserva y es que la supersolidaria dice que las actividades deben de ser especializadas y resulta que se está incluyendo Colegio Militar, campus deportivo y en el mismo estatuto se habla de turismo y se tienen unas actividades que hablan de restaurante y hotelería; es por eso que su inquietud, va, a que hay que tener mucho cuidado con eso.

Hace una interpelación el Señor **ARMANDO BONILLA**: informa a la asamblea que el señor HERNAN CARDOZO CUENCA se reunió con unos directivos, los señores **GABRIEL MONTEALEGRE, ELIECER BUITRAGO, PLÁCIDO GUTIÉRREZ, FÉLIX SILVINO REYES** y quien les habla, para informarle que el estatuto está supremamente cojo y que ahora puede haber confianza con la administración, por lo que se tomó la determinación que fuera en una asamblea general por delegados. En cuanto al tema del patrimonio, que es en donde está la suspicacia, se mandaba el campus deportivo que significa: instalaciones, áreas, colegio, jardines, etc., una parte en comodato y otra en usufructo y una parte en arriendo, para que los excedentes que se distribuyan nos los manden a COOMUATOLSURE; no se mueve una hoja si la asamblea general por delegados no lo autoriza. Entonces se le da al estatuto una complementación. De todas maneras, cómo puede tener muchos errores, la idea es aislar el riesgo y que la misma súper solidaria, dentro de seis meses nos diga qué pasó; pero mientras tanto, la plata está ahí porque la fiducia no se ha creado, y lo que dice la supersolidaria es que para ellos eso no está claro, pero para nosotros poder tomar la decisión primero tenemos que autorizar seguir con ese tema para cumplir la orden, autorizar este proyecto de estatutos, facultar al consejo de administración y a la gerencia para que continúen con ese proceso, dado ese paso, autorizar a la administración para que rescate la actividad financiera, espero les haya quedado claro.

Acto seguido solicita la palabra el Señor **GUILLERMO ROMERO**: manifiesta que él comparte eso, que lo que advierte a los señores asambleístas es ¿quién va a manejar esas actividades? Ya que no se pueden manejar por el colegio como centro de educación, porque es especializado; por lo que insiste en que no se opone, solo que hay que tener en cuenta la reforma del estatuto de COOMUATOLSURE y la creación de la entidad con su estatuto ya que hay muchos vacíos; por lo que sugiere que el Presidente haga una propuesta de una nueva comisión, delegar al consejo de administración y al representante legal, para subsanar todo esto sin que queden vacíos, porque llega el momento de la aprobación y corremos el riesgo que la Supersolidaria nos eche para atrás esa aprobación. Da las gracias.

Se le concede la palabra al señor **LORENZO POLANCO CASTAÑEDA**: agradece y saluda a la honorable asamblea, manifiesta que su aporte hace alusión a lo que conceptúa la superintendencia de economía solidaria, y es clarificar el concepto de lo que es una entidad auxiliar del cooperativismo, eso es un título, como decir cooperativas en términos generales, y se remite también a las palabras del señor **LIBARDO CALDERÓN PRADA**, en donde se le se le tiene que dar un nombre, porque así lo manifiesta la superintendencia y las entidades auxiliares del cooperativismo son: fundaciones, corporaciones, asociaciones, entonces la entidad que se está formando tiene que tener uno de esos títulos, a título personal, manifiesta que en un estudio que se hizo, que se encuentra guardado porque nadie le prestó atención, determinaban que la mejor manera de legalmente evadir ciertos compromisos fiscales y poder darle una amplitud a la que se refiere el señor Calderón, se tenía denominada corporación, para que quede plenamente establecido como institución auxiliar del cooperativismo. Manifiesta que ésta era la claridad que quería hacer y da las gracias.

Retoma la presidencia de la Asamblea el Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** e invita al Señor Revisor Fiscal **HENRY OLIVEROS SERRANOS del GRUPO EMPRESARIAL REVISAR AUDITORES**, elegido por esta honorable asamblea, aunque no lo han posesionado por toda suerte de situaciones, pese que la Supersolidaria nos había informado que el día de ayer, llegaba esa posesión, para que nos haga una explicación al respecto; teniendo en cuenta que es un concepto no vinculante, ni tiene efectos declarativos ante terceros, es solamente una asesoría de un hombre brillante.

Acto seguido el señor **HENRY OLIVEROS SERRANOS** da las gracias y manifiesta que ha estado atento escuchando las intervenciones de los asistentes a la asamblea y el punto determinante con la creación de un organismo auxiliar, no es nada nuevo, las entidades que ejercen actividades financiera, después de la ley 454 del año 98, tienen la obligación de asegurar el riesgo financiero crediticio. Como ya vivimos en el año 97, un descalabro con la actividad del cooperativismo en el ahorro, la quiebra de los bancos y de un centenar de cooperativas; la ley determinó que la actividad financiera es una actividad especializada, por ende cualquier otra actividad accesorio a ella se debe también hacer de manera especializada, para evitar que la rentabilidad de los ahorros de sus asociados, no vaya a correr el riesgo de hacerse en inversiones distintas a esta actividad propia, además del fondo de liquidez, etc..

Miremos los casos como COOMEVA, que lo que hizo fue crear un organismo auxiliar del cooperativismo llamado Fundación COOMEVA y ésta encierra todo lo que tiene que ver con la actividad social de esa organización solidaria, sin poner en riesgo la actividad de salud y la actividad financiera. En lo que ya muchos de ustedes intervinieron es así; un organismo auxiliar del cooperativismo es una persona jurídica, con personería clara, con unos estatutos claros, una estructura orgánica, con un capital propio, que depende de la cooperativa multiactiva con actividad llamada COOMUATOLSURE, es por eso que hay que crear un organismo con una autonomía propia, no se puede entregar a otros, la tienen que administrar ustedes mismos, el mismo estatuto dice quién será a la asamblea

de ese el estamento, regularmente lo hacen los mismos consejeros con información a sus asociados a delegados en asamblea.

No hay necesidad, inclusive, de hacer escisión del capital, ustedes pueden crearla con donación propia, o con un préstamo, con capital en inversión propio o en bienes o activos fijos, lo que tienen acá será el capital de ese organismo auxiliar. Estas experiencias ya las hemos vivido en otras instituciones. Yo creería que hay elementos suficientes, el artículo 123 de la ley 79 es claro, hay que crearla de conformidad con el artículo 94 de la misma ley. El organismo que se constituya debe de hacerse para una sola línea de especialidad y ese organismo, la línea debe ser el bienestar social, incluyan allí la educación, la recreación, la educación para el trabajo, se puede hacer de esta forma. Es el comentario que hago sin ser el revisor fiscal. Gracias.

Interviene el Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA**, para informar a la honorable asamblea en forma reiterativa que él con el Señor **CHAPARRO SIERRA SANTOS**, quien también ha sido muy inquieto con el tema, recogieron toda las recomendaciones y sugerencias que les dio el señor revisor fiscal, quien aún no se ha posesionado, y toda la información está ahí; pero se hace necesaria la aprobación de la honorable asamblea, para que se vaya un control de legalidad, a una revisión y de allá nos mandarían las sugerencias; es facultar a la gerencia y el Consejo de administración para que continúen con todos los pasos procedimentales para la creación de la institución auxiliar del cooperativismo y aprobar este proyecto de estatutos. Eso es lo que se necesita.

Se le concede la palabra al Señor **DAVILA PEREZ PABLO ANTONIO**: Solicita a la honorable asamblea que se faculte al Doctor **HECTOR CORTES**, para que haga todas las consultas pertinentes ante el Ministerio de Educación y ante la SES, sobre la entidad auxiliar del cooperativismo, con el fin de no seguirnos desgastando, porque hay conmigo muchos recelosos para aprobar o no.

El Señor **ARMANDO BONILLA**, interviene para aclarar una vez más, que por requerimiento de la supersolidaria, se hace necesario que la honorable asamblea autorice facultar al Consejo para seguir con el procedimiento, después de eso se nombrará una comisión que va a hacer el acompañamiento, pero antes no se puede; y después se pone en consideración facultar para rescatar el ahorro, pero antes no podemos, porque tiene que desprenderse. Aquí fuimos convocados para tres puntos y lo que se desprenda de él; si no se da ese paso, no hay nada que hacer.

Hace una interpelación el Presidente del Consejo Señor **GABRIEL MONTEALEGRE**: manifiesta, que hay que estar adelante y no atrás; por lo que ellos no traen documentos u oficios, pero con el fin de darle una respuesta comenta que se envió otro oficio a la súper solidaria con el fin de solicitar un plazo más, para que nos diera la oportunidad de realizar esta asamblea, con el fin de aprobar la institución auxiliar del cooperativismo, estamos pendientes de la respuesta a una solicitud enviada a la supersolidaria para ver si pasa o no lo de la fiducia.

Interviene el Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** con el fin de definir si es que no se desea entender que lo que se está planteando es lo más sano para la empresa, que se han desgastado mañana, tarde y noche, que se contrató al señor **HERNÁN CARDOSO CUENCA**, que el señor revisor fiscal elegido por nosotros, nos dió la asesoría, que ya fuimos a la súper solidaria, que ya se ofició, que lo único que hace falta es que esta honorable asamblea general, faculte cambiar esto para poder seguir con los otros pasos.

Se le concede la palabra al Señor **GARZON CESPEDES PEDRO JULIO**: Manifiesta que todas las propuestas que se han hecho son válidas, que el Señor Presidente de la Asamblea ha dicho que hay que poner en consideración de la honorable asamblea, la cuestión del colegio, que eso es un hecho que toca someterlo a consideración; que ha escuchado la propuesta del señor **JAIRO ROJAS CARVAJAL sobre de poner a consideración de la honorable asamblea la reivindicación o el reintegro de la actividad financiera, que esto es válido**, pero que él no sabe es si eso tenga vicios de nulidad porque no está considerado dentro de la orden del día. Él no sabe si se puede hacer hoy o no.

A lo que el Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA**, le responde que por “enésima vez” fueron a la supersolidaria y les dedicaron todo el tiempo del mundo, les dieron las pautas y los procedimientos y los ha repetido una y otra vez, por lo que toca tomar una decisión de la que se desprende, de conformidad con el artículo 29 de la ley 79 del 88, se debe nombrar una Comisión, entonces como ya se aísla el riesgo; le cumplimos la orden; entonces ahora queremos rescatar nuestra actividad financiera. Porque si para usted no es claro lo del desmonte de la actividad financiera, menos para nosotros; Señor **LUIS EDUARDO ROJAS**, porque para nosotros el tema de los ahorros es muy preocupante. Por favor, considero que ya está claro. Aquí no hay un interés personal de **ARMANDO BONILLA AMAYA**, hagamos el ejercicio, pongámoslo en consideración y terminemos.

Hace uso de la palabra el Señor **CARDENAS ARGOTI SEGUNDO GILBERTO**: Manifiesta que está de acuerdo con lo que dice el Señor presidente de la asamblea, ya que se está en una situación vacilante y solicita que se ponga en consideración para no perder más tiempo. **Informa que tiene un amigo en Bogotá que puede servir de asesor, facilitándosele copia de la resolución de la súper solidaria en donde da por terminada la situación financiera de la cooperativa, éste la podría revisar y dar su concepto.** Solicita que se le dé facultades al doctor **HECTOR JULIO CORTES SERRATO** para que avance en las inquietudes que tiene con el fin de solucionar la situación de la cooperativa.

Se le concede la palabra al Señor **MUECES CHAMORRO ADOLFO LEON**: Agradece la oportunidad y manifiesta que se debe dejara de lado los apasionamientos, los colores y los grupos, porque lo único cierto es que la cooperativa va de para abajo, hace un recorderís, informando que hace cuatro años la cooperativa tenía 4000 asociados y él se puso de pie en una asamblea y dijo que no se podía dejar que se fueran los asociados, pero dijeron que entre menos fueran era mejor; y hoy esos 2000 asociados faltantes, representan los 200 millones de pesos que hacen falta, producto de los 8000 pesos

mensuales para mantener la sede social para los Ibaguereños, ya que los demás no la utilizamos, pero eso no viene al cuento.

Manifiesta que la entidad cooperativa tiene que seguir, que hay que dejar de ser mezquinos y darle participación a todos los activos y todos los que están retirados por ahí para que nuestra cooperativa vuelva a ser grande, la mejor y con los mejores servicios. Solicita al honorable Consejo que revise las prerrogativas que tiene esta cooperativa en comparación con las otras y se van a sorprender, ya que el bienestar se ha dejado de lado. Refiriéndose a otro tema propone que se deje el afán, porque ya se fueron como 1600 millones pero aún quedan 300 millones, y la súper no nos puede decir que los tenemos que pasar allá porque nos queremos escindir para dejar la actividad financiera; pero como ya hay otros vientos, solicita que se deje transcurrir y en la asamblea de marzo del año entrante, se dicten otros rumbos. Porque si bien la súper es la que controla, tampoco es la que obliga, porque si se pasa a la fiducia, serían 300 millones de nuestros compañeros asociados que se perderían, porque ellos no los van a reclamar y en estos momentos nosotros los estamos necesitando aquí. Que si la súper no nos da la resolución, pues que no lo hagan, que nosotros en marzo volvemos a reorganizar la cooperativa.

Hace la última intervención el señor **CAMARGO PADILLA LUIS CARLOS:** Informa que el problema radica en dos cosas: uno es el aspecto financiero donde se manejan elementos de valor, plata; y en la actividad educativa, se manejan asuntos intelectuales, lo que él entiende que ha dicho la súper solidaria es, sobre una actividad educativa, entonces sugiere que se hagan un estatuto para la escisión de la cooperativa, pero que tenga solamente que ver con la actividad educativa, mas no de los bienes que tiene colegio, ya que siguen siendo de la cooperativa. Gracias.

El Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente de la Asamblea, pone en consideración de la honorable asamblea por delegados facultar al Consejo de administración y al gerente para que continúe con el perfeccionamiento de la entidad a auxiliar del cooperativismo, llámese Fundación o Corporación Colegio Militar INOCENCIO CHINCA, aprobando el proyecto de estatutos y ser enviados a la Superintendencia de Economía Solidaria, para que en marzo del 2011 nos rindan la información ante esta honorable Asamblea General por Delegados. Por su aprobación, arriba la mano. **Votos positivos ochenta y ocho (88), queda aprobado por mayoría absoluta. Votos negativos nueve (9). Salvan el voto: uno (1) Dr. CORTES SERRATO HECTOR JULIO**

El Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente de la Asamblea, pone en consideración de la honorable asamblea por delegados facultar al Consejo de administración al gerente para que adelanten todas las gestiones ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, para rescatar la actividad financiera o en su defecto se vuelva a solicitar su autorización para continuar con el ahorro; por su aprobación, arriba la mano. **Votos por el sí: noventa y cuatro (94). Queda aprobado por mayoría absoluta. Votos por el no: cuatro (4). Salvamento de votos cero (0). Votos en blanco cero (0).**

El Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente de la Asamblea, pone en consideración de la honorable asamblea por delegados, nombrar al Doctor **HECTOR JULIO CORTES SERRATO**, al Señor **CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA**, al Señor **ELIECER BUITRAGO FIGUEROA** y al Señor Coronel **POLANCO CASTAÑEDA LORENZO**, para que hagan el acompañamiento del tema de la creación de la entidad auxiliar del cooperativismo. Por su aprobación, arriba la mano. **Por el sí: noventa y siete (97). Fue aprobado por mayoría absoluta. Votos por el no: uno (1). Salvamento de Voto: cero (0).**

El Señor Presidente de la Asamblea solicita que de una vez quede constancia y definido que a la comisión le deben pagar los emolumentos necesarios y justos, como comisión especial, quienes serán convocados por el consejo de administración cuando se requieran. Por su aprobación, arriba la mano: **Noventa y ocho (98) votos. Queda aprobado por unanimidad. Votos por el no: cero (0). Salvamento de Voto: cero (0)**

10. REFORMA AL ESTATUTO DE COOMUATOLSURE PARA ARMONIZAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LO EMANADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA SEGÚN RADICADO No.20102500071771 DEL 18 DE MARZO DEL 2010.

d. **ARTÍCULO NO.1**

e. **ARTÍCULO NO.16**

f. **CONSTITUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO.**

El Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA** Presidente de la Asamblea, pone en consideración de la honorable asamblea por delegados, nombrar una comisión para la reforma estatutaria con el fin de armonizar los estatutos de COOMUATOLSURE y de la Entidad Auxiliar del Cooperativismo, en acompañamiento al Consejo de Administración y la Gerencia. Abre las postulaciones.

Plancha No.1: **CARVAJAL BARONA CESAR AUGUSTO**
 ARGUELLO GARNICA ROGELIO
 ZAMBRANO PEÑUELA LUIS EDUARDO

Plancha No.2: **GOMEZ BARAJAS LUIS HERNAN**
 SALINAS MUÑOZ GUILLERMO
 REYES RAMIREZ RAMIRO

Votos por la plancha No.1: Sesenta y cuatro (64). Votos por la plancha No.2: Treinta y dos (32). Votos en blanco dos (2). Queda elegida la plancha No.1.

El Señor Presidente de la Asamblea pone en consideración de la honorable asamblea por delegados, acoger los dos (2) puntos que la Superintendencia de la Economía Solidaria nos ordena corregir en el Estatuto. Por su aprobación, arriba la mano. **Votos**

por el sí: noventa y ocho (98). Queda aprobado por unanimidad. Votos por el no: cero (0). Salvamento de Voto: cero (0). Votos en blanco cero (0).

El Señor **ARMANDO BONILLA AMAYA**, Presidente de la Honorable Asamblea General Extraordinaria, agradece inmensamente y da gracias a Dios por esta Asamblea General por delegados y manifiesta que quien crea que se ha violado la ley, los estatutos, los reglamentos, que hable ahora o calle para siempre, al no haber ninguna observación por los delegados presentes, manifiesta: Dios los bendiga, muchas gracias

Siendo las 13:03 horas se cierra la presente asamblea extraordinaria con los agradecimientos a los delegados, empleados y particulares que apoyaron el proceso por su participación y en constancia se firma por el Presidente y Secretaría de la Mesa Directiva de la presente Asamblea General Extraordinaria.

ARMANDO BONILLA AMAYA
Presidente Mesa Directiva

MARITZA GALINDO LOZANO
Secretaria Mesa Directiva

HAGO CONSTAR QUE: el contenido de la presente acta es en un todo lo tratado en la **XXVIII ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y XX POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO “COOMUATOLSURE”**, realizada el 10 de julio de 2010.

MARITZA GALINDO LOZANO
Secretaría Asamblea

COMISION VERIFICACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA No. XXVIII Y XX POR DELEGADOS

Por la comisión de revisión y verificación del acta para su aprobación, se comprobaron las evidencias, como son los videos, audios y documentos que se anexan y se efectuó la revisión y verificación del acta de la **XXVIII ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y XXI POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO “COOMUATOLSURE”, realizada el 10 de Julio del 2010 en la Sede Social de la Cooperativa ubicada en el barrio Especial El Salado, de la ciudad de Ibagué. Encontrándose satisfactoriamente bien y legalmente elaborada.**

EDGAR VARON REINOSO

Integrante Comisión Revisión Acta

CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA

Integrante Comisión Revisión Acta

ALIRIO RAMIREZ CONDE

Integrante Comisión Revisión Acta